Naciones Unidas S/PV.8201



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8201ª sesión

Lunes 12 de marzo de 2018, a las 11.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Van Oosterom	(Países Bajos)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d’Ivoire	Sr. Tanoh-Boutchoue
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	Suecia	Sr. Skoog

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

18-06759 (S)







Se abre la sesión a las 11.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo dar una cordial bienvenida al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, quien tiene la palabra.

El Secretario General (*habla en inglés*): Me encuentro aquí para informar sobre la aplicación de la resolución 2401 (2018), que el Consejo aprobó por unanimidad el 24 de febrero pasado. Sin embargo, soy muy consciente de que lo hago precisamente cuando el derramamiento de sangre en Siria está entrando en su octavo año. En este nefasto aniversario, deseo destacar solo una estadística terrible, a saber, que en 2017 fueron asesinados en Siria más niños que en cualquier otro año desde el inicio de la guerra. Me entristece mucho lo inmenso de la pérdida y lo interminable del sufrimiento del pueblo sirio. Me decepcionan profundamente todos aquellos que todos los años, con sus acciones o su inacción, con sus proyectos o su indiferencia, han permitido que esto suceda.

Mi pena y mi frustración se agravan por todo lo que sé del pueblo de Siria. Como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados después de la guerra del Iraq, fui testigo de la extraordinaria hospitalidad del pueblo sirio cuando acogió a 1,5 millones de refugiados iraquíes, no en campamentos, sino en sus comunidades en todo el país. Siria era un lugar donde los refugiados podían vivir con seguridad mientras trataban de reconstruir sus vidas y mantener a sus familias. Hoy día, muchos de esos generosos sirios que tanto dieron de sí han sido expulsados de sus hogares, convertidos en refugiados o desplazados internos. En los países vecinos, de cuya enorme hospitalidad también he sido testigo, pero que se encuentran agobiados por necesidades abrumadoras, la gran mayoría de los refugiados sirios viven por debajo del umbral de la pobreza. Muchos de los sirios que viajaron incluso más lejos de sus hogares en busca de seguridad han encontrado que las puertas, que una vez abrieron a otros con necesidades, hoy se les cierran en la cara. Un país célebre por su civilización ancestral y su rica diversidad ha sido traicionado, y Siria sangra dentro y fuera de sus fronteras. Debería haber una sola prioridad para todos nosotros, a saber, poner fin a las penurias del pueblo sirio y encontrar una solución política al conflicto. En ese sentido, el Consejo tiene una responsabilidad particular.

Permítaseme ahora pasar a la aplicación de la resolución 2401 (2018) y a la cuestión del cumplimiento por todas las partes pertinentes en Siria. Debo advertir que las Naciones Unidas están siguiendo de cerca los acontecimientos, pero sin una idea completa de la situación, debido a lo limitado de nuestra presencia y lo restringido de nuestro acceso sobre el terreno. La resolución 2401 (2018) exige que todas las partes "pongan fin a las hostilidades sin demora y colaboren de inmediato para asegurar que todas las partes cumplan plena y ampliamente esta exigencia, por una pausa humanitaria duradera de al menos 30 días consecutivos en toda Siria", a la vez que siguen combatiendo a Dáesh, y a otros grupos que el Consejo considera terroristas. Es cierto que en algunas zonas como Deir Ezzor y Duma, donde recientemente se ha producido una alto el fuego, al que me referiré más adelante, el conflicto está disminuyendo en intensidad. Sin embargo, no han cesado las hostilidades. La violencia continúa dentro y fuera de la parte oriental de Al-Guta, incluso en Afrin, en partes de Idlib, y en Damasco y sus suburbios. En particular, en la parte oriental de Al-Guta los ataques aéreos, los bombardeos y las ofensivas terrestres se han intensificado desde la aprobación de la resolución, lo que se ha cobrado cientos de vidas de civiles. En algunos informes se estima que hubo más de 1.000 muertos.

En la resolución también se exige facilitar, de "forma segura y sostenida y sin trabas, la prestación de ayuda y servicios humanitarios". A pesar de algunas entregas limitadas de convoyes, la prestación de asistencia y servicios humanitarios no ha sido segura ni libre de impedimentos ni sostenida. En la resolución se hace un llamamiento a "todas las partes a que levanten de inmediato el asedio de zonas pobladas, incluidos el este de Al-Guta, Yarmuk, Al-Fu'ah y Kafraya". Los asedios no han sido levantados. En la resolución se exige la evacuación médica de los enfermos y heridos graves. Hasta donde sabemos, ninguna persona gravemente enferma o herida ha sido evacuada hasta ahora. Volveré sobre esta cuestión más adelante cuando me refiera a un anuncio reciente. En la resolución el Consejo de Seguridad reitera su exigencia, "recordando en particular a las autoridades sirias, de que todas las partes cumplan inmediatamente las obligaciones que les incumben en virtud del derecho

internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos, según proceda, y el derecho internacional humanitario, incluida la protección de los civiles". Le recuerdo a todas las partes que incluso los esfuerzos para combatir los grupos calificados como terroristas por el Consejo no invalidan esas obligaciones. No obstante, vemos que se cometen violaciones atroces, se llevan a cabo ataques indiscriminados y no se protege a la población y a la infraestructura civil.

Desde la aprobación de la resolución 2401 (2018), mi Enviado Especial, el Sr. Staffan de Mistura, y yo nos hemos centrado en ayudar a crear las condiciones necesarias para la cesación de las hostilidades en la parte oriental de Al-Guta, donde, como dije al Consejo hace dos semanas, las personas han estado viviendo un infierno en la Tierra (véase S/PV.8185). Como el Enviado Especial informó al Consejo hace unos días, la parte oriental de Al-Guta es la que requiere más urgencia, porque es donde existe la posibilidad más clara para tratar de lograr una distensión de una manera tangible, y porque es allí donde concretamente se nos han acercado. El 26 de febrero pasado la Federación de Rusia anunció una pausa humanitaria de cinco horas, todos los días, en la parte oriental de Al-Guta. Hablaré de ello más adelante en mis comentarios.

El 27 de febrero, el Presidente del Consejo de Seguridad y yo recibimos una carta del Comité Nacional Sirio por la que se transmitía otra carta de los tres grupos armados de la oposición en la parte oriental de Al-Guta, a saber, Jaysh Al-Islam, Faylaq Al-Rahman y Ahrar Al-Sham. Esos grupos expresaron su compromiso "con la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2401 (2018)", y su disposición a expulsar de la parte oriental de Al-Guta "a los grupos armados de Hayat Tahrir Al-Sham, el Frente Al-Nusra y Al-Qaida y a todos sus integrantes". Se comprometieron también a garantizar el acceso humanitario y la facilitación de la labor de los organismos de las Naciones Unidas. Al recibir la carta, la Oficina del Enviado Especial abrió canales con los tres grupos, dentro y fuera del enclave. Los respectivos comandantes emitieron nuevas cartas en las que expresaron que los grupos estaban dispuestos a negociar con la Federación de Rusia en Ginebra.

Al mismo tiempo, tanto mi Enviado Especial como yo mantuvimos contactos con las autoridades pertinentes de la Federación de Rusia. Mi equipo sobre el terreno hizo lo propio, y también mantuvo contacto con el Gobierno de Siria. Ofrecimos los buenos oficios de las Naciones Unidas para actuar como facilitadores y observadores en cualquier reunión entre los representantes de los grupos armados de la oposición, el Gobierno sirio y la Federación de Rusia. A pesar de los grandes esfuerzos que desplegamos en el transcurso de varios días, no fue posible programar ninguna reunión.

Mientras tanto, el 6 de marzo el Gobierno sirio nos envió una carta a mí y al Presidente del Consejo de Seguridad. En esa carta se señalaba que Siria había acogido con agrado la resolución 2401 (2018), ya que

> "subraya un firme compromiso con la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Estado sirio, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, y pide la aplicación de una tregua humanitaria en todo el territorio de Siria para garantizar un acceso seguro, sostenible y sin trabas de la ayuda humanitaria".

Ese mismo día, mi Enviado Especial informó a la Federación de Rusia de su intención de invitar a los tres grupos armados de la oposición a una reunión con la Federación de Rusia en Ginebra tres días más tarde. El 7 de marzo, sus interlocutores respondieron que pensaban que una reunión en Ginebra no era la mejor opción y que mantenían contactos sobre el terreno con los grupos armados de la oposición pertinentes.

Mientras se estaban llevando a cabo esos esfuerzos diplomáticos, continuaban los enfrentamientos. El Gobierno sirio y sus aliados intensificaron los ataques aéreos y lanzaron una ofensiva terrestre, haciéndose progresivamente con el control de zonas de la parte oriental de Al-Guta, desde alrededor de un 10% del enclave el 3 de marzo hasta más del 60% en la actualidad. Inicialmente, la ofensiva se llevó a cabo en las zonas menos pobladas, y fue avanzando constantemente hacia centros urbanos y forzando desplazamientos en gran escala.

Como continuación de los esfuerzos que he descrito, los días 8 y 10 de marzo fue posible celebrar dos reuniones entre funcionarios rusos y el Ejército del Islam en los alrededores de la parte oriental de Al-Guta, con las Naciones Unidas en calidad de observador. En esas reuniones, se alcanzaron progresos respecto a la remoción de varios miembros del Frente Al-Nusra y a otros aspectos, incluida la posibilidad de declarar un alto el fuego y de mejorar el acceso humanitario. Desde entonces, el primer grupo de combatientes del Frente Al-Nusra y sus familiares fueron evacuados de la parte oriental de Al-Guta.

Sin embargo, no ha sido posible facilitar el contacto entre las autoridades rusas y Faylaq Al-Rahman. El

grupo insistió en que la reunión tuviera lugar en Ginebra. La Federación de Rusia insistió en que la reunión se llevara a cabo sobre el terreno. El 10 de marzo, las fuerzas gubernamentales intensificaron su ofensiva, capturando la ciudad de Misraba en un movimiento encaminado a dividir el enclave en tres zonas separadas. En la tarde de ese mismo día, la Federación de Rusia informó a las Naciones Unidas de que a medianoche entraría en vigor un alto el fuego unilateral en relación con el Ejército del Islam en Duma. Se acordó que se celebraría una reunión el 11 de marzo con la facilitación de las Naciones Unidas. Ese día, mientras en términos generales se mantenía el alto el fuego entre el Gobierno y las fuerzas del Ejército del Islam en Duma, se celebró la reunión, que fue seguida de otra reunión que tuvo lugar hoy.

Mientras intervengo ante el Consejo, aún no he recibido un informe completo sobre los resultados de la reunión de hoy. Sin embargo, mientras entraba en el Salón nuestro equipo en Damasco me informó de que se han logrado avances en lo que respecta a la evacuación de civiles y a la ayuda humanitaria. Además, tomo nota de la declaración formulada hoy por el Ejército del Islam:

> "[e]n el contexto de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2254 (2015) y 2401 (2018) se llegó a un acuerdo con la parte rusa a través de las Naciones Unidas para la evacuación médica humanitaria de los heridos para que reciban tratamiento fuera de la parte oriental de Al-Guta".

También hemos oído informes acerca de iniciativas provisionales, tanto por parte de jefes tribales como de la Federación de Rusia, destinadas a establecer contactos con otros grupos sobre el terreno. Deseo subrayar la urgencia de que las evacuaciones médicas, la protección de los civiles y el acceso humanitario pleno, sostenido y sin trabas se concreten a la mayor brevedad posible.

Por otra parte, continúan los ataques en otras zonas de la parte oriental de Al-Guta, y el enclave ahora está dividido en tres sectores. Durante todo este período, continuaron los bombardeos desde la parte oriental de Al-Guta hacia Damasco, a raíz de los que decenas de civiles perdieron la vida y otros resultaron heridos; algunos informes sitúan el número cerca de los 100.

Mi Enviado Especial y yo nos hemos mantenido informados en cada etapa del proceso diplomático, ofreciendo apoyo y orientación para garantizar la aplicación de la letra y el espíritu de la resolución. En resumen, como mi Enviado Especial ha dicho al Consejo, no estamos escatimando esfuerzos para tratar de llevar a todos los principales interesados a la mesa de negociaciones y contribuir de manera concreta a la búsqueda de una solución sostenible que permita la aplicación de la resolución 2401 (2018).

Mientras la situación se sigue desarrollando, la ofensiva turca en Afrin —que se lleva a cabo con aliados de los grupos armados de la oposición— se intensificó con ataques aéreos y avances sobre el terreno contra combatientes del Partido de la Unión Democrática/Unidades de Protección del Pueblo, fortalecidos, a su vez, por elementos procedentes de la zona oriental de Siria, donde estaban combatiendo contra Dáesh. Las fuerzas que apoyan al Gobierno sirio también se han desplegado en Afrin. Los combates provocaron importantes desplazamientos de la población civil, y hay informes sobre numerosas víctimas y daños a la infraestructura. Con la cooperación de los grupos armados de la oposición siria, las fuerzas turcas establecieron una denominada zona de amortiguación dentro del territorio sirio, que conecta el norte de la zona rural de Alepo con Idlib y rodea Afrin por tres lados. La ofensiva se está acercando cada vez más a la ciudad, donde reside una numerosa población civil.

Permítaseme ahora referirme a nuestros esfuerzos por abordar la crisis humanitaria. Cuando se aprobó la resolución 2401 (2018), las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios estaban listos para convertirla en realidad. Se pusieron en marcha planes para que cada semana llegaran varios convoyes a lugares acordados, en respuesta a necesidades evaluadas de forma independiente. Lamentablemente, la prestación real no se correspondió con nuestro plan. Permítaseme describir lo que fue posible hacer en las dos últimas semanas.

El 1 de marzo, las organizaciones humanitarias prestaron asistencia a unas 50.000 personas que se encontraban en zonas de difícil acceso en Afrin y Tell Rifaat, al norte de Alepo. El 4 de marzo, un convoy de 19 camiones, organizado por las Naciones Unidas, la Media Luna Roja Árabe Siria y sus asociados, llegó a Dar Kabira, al norte de Homs. Se prestó asistencia a 33.500 personas del total solicitado de 40.250. Sin embargo, el Gobierno de Siria no permitió la entrega de medicamentos vitales, como insulina, ni artículos esenciales, como lámparas solares, jeringas y balanzas pediátricas.

Como mencioné anteriormente, en la parte oriental de Al-Guta la Federación de Rusia anunció unilateralmente una pausa humanitaria diaria de cinco horas en los combates, a partir del 27 de febrero, a fin de evitar que hubiera víctimas civiles y permitir que los civiles abandonaran el enclave. En la práctica, pocos civiles lo

abandonaron. Por un lado, no había normas de protección suficientes para los desplazamientos voluntarios. Por otro, los grupos armados impidieron la salida de otros civiles.

En ese contexto, aunque la pausa de cinco horas era insuficiente para facilitar, de forma segura, sostenida y sin trabas, la prestación de ayuda y servicios humanitarios, como se exige en la resolución, el 5 de marzo las Naciones Unidas enviaron a Duma, en la parte oriental de Al-Guta, un convoy interinstitucional de 46 camiones con alimentos para 27.500 personas, junto con artículos sanitarios y de nutrición. Sin embargo, esas 27.500 personas representan solo un tercio de los beneficiarios a los que se solicitaba acceder, todos ellos en una situación de necesidad apremiante. La mayoría de los artículos sanitarios fueron incautados por las autoridades sirias, incluidos medicamentos básicos, suministros para tratamientos de diálisis, y material quirúrgico y para la atención de casos de trauma, como gasas para quemaduras y adrenalina, a pesar de lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 2401 (2018).

Según la Organización Mundial de la Salud, solo se permitió el ingreso del 30% de los artículos médicos del convoy. Al personal de las Naciones Unidas perteneciente a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios que acompañaba al convoy también se le denegó el acceso a la parte oriental de Al-Guta. La violencia convirtió la operación en una tarea sumamente peligrosa, a pesar de las garantías previas de las partes en conflicto. La inseguridad obligó al equipo a detener la descarga con resignación y a volver a Damasco cuando aún faltaba descargar de los camiones una gran parte de la ayuda alimentaria.

El 9 de marzo, un convoy de 13 camiones llegó a Duma, y se entregó el resto de la asistencia alimentaria que no se había podido descargar cuatro días antes. Una vez más, se produjeron bombardeos en las cercanías, a pesar de las garantías que habían dado todas las partes. En esas difíciles circunstancias, encomio a los valientes trabajadores humanitarios que arriesgaron su vida para proporcionar asistencia y protección a la población necesitada.

Sin embargo, estamos claramente lejos de la prestación de asistencia humanitaria segura, sin trabas y sostenida, tal como se exige en la resolución 2401 (2018), así como en otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, la situación humanitaria y de derechos humanos se vuelve cada vez más desesperante con los días. En Duma, los trabajadores de socorro que llegaron a la ciudad la semana pasada describieron las condiciones como alarmantes y abrumadoras. La población se está refugiando en sótanos abarrotados. El acceso a los alimentos, el agua y el saneamiento es limitado. En lo que respecta a Duma, tenemos un convoy preparado que espero pueda llegar en los próximos días, especialmente después de los resultados de la reunión de hoy.

Como en todas las situaciones de conflicto, las necesidades específicas de las mujeres no reciben suficiente atención, incluido el acceso a los espacios seguros, los servicios sanitarios fundamentales, los medicamentos y los preparados lácteos para sus hijos. En la parte oriental de Al-Guta, los asociados sobre el terreno informan de que más de 1.000 personas necesitan una evacuación médica de urgencia. Las Naciones Unidas están dispuestas a apoyar esas evacuaciones médicas, en cooperación con la Media Luna Roja Árabe Siria y otros asociados. Se ha compartido con las autoridades sirias una lista que ordena por prioridad a los que más lo necesitan, la mayoría niños. Insto a que reciba una respuesta positiva, con la esperanza de que la reunión de hoy permita que estas acciones tengan lugar en un futuro inmediato.

La Media Luna Roja Árabe Siria ha anunciado su intención de enviar un convoy de socorro a Afrin tan pronto como las condiciones de seguridad lo permitan. Una misión humanitaria de las Naciones Unidas está a la espera de la autorización del Gobierno para llegar de inmediato a Ar-Raqqa para realizar evaluaciones de la seguridad y las necesidades. Se recibieron también informaciones preocupantes sobre el uso de cloro gaseoso. Pese a no poder verificarlas, no podemos hacer caso omiso de ellas. Sigo instando al Consejo a que busque unidad sobre esta cuestión.

Una vez dicho esto, creo que, a pesar de todas las dificultades, la falta de confianza, los recelos mutuos y los cálculos fríos debería ser posible aplicar la resolución 2401 (2018). Debería ser posible una cesación de las hostilidades. Debería ser posible prestar asistencia. Debería ser posible evacuar a los enfermos y heridos. Debería ser posible levantar los asedios. Debería ser posible acelerar las actividades humanitarias relativas a las minas en toda Siria. También debería ser posible eliminar a los combatientes terroristas que figuran en la lista del Consejo de Seguridad de las zonas de conflicto sin que haya ataques masivos e indiscriminados contra los civiles y la infraestructura civil.

No podemos rendirnos, por el bien del pueblo sirio. Hago un llamamiento a todas las partes para que garanticen la plena aplicación de la resolución 2401 (2018) en

todo el territorio sirio. Las Naciones Unidas están dispuestas a contribuir a cualquier esfuerzo para lograrlo. Hago un llamamiento a todos los Estados con influencia para que la ejerzan en apoyo de los esfuerzos de las Naciones Unidas y la aplicación de la resolución. Espero que en la reunión ministerial de Astaná de esta semana, que reunirá a los garantes de la distensión, se restablezcan los acuerdos de distensión de manera concreta y se tomen medidas reales sobre los detenidos, secuestrados y desaparecidos. La dramática situación que he descrito —el desastre en todo el país, la rivalidad, el cinismo, la crueldad— pone de relieve la necesidad de una solución política. Mi Enviado Especial sigue trabajando para lograr la plena aplicación de la resolución 2254 (2015).

El jueves, el conflicto entrará en su octavo año. Me niego a perder mi esperanza de ver a Siria resurgir de sus cenizas. De ver una Siria unida y democrática que pueda evitar la fragmentación y el sectarismo, y que se respete su soberanía y su integridad territorial, y ver un pueblo sirio que pueda decidir libremente su futuro y elegir a sus dirigentes políticos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Recordando la nota 507 más reciente del Consejo de Seguridad sobre sus métodos de trabajo (S/2017/507), deseo alentar a todos los participantes, tanto miembros y no miembros del Consejo, a limitar la duración de sus declaraciones a cinco minutos como máximo.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Formulo esta intervención en nombre de Kuwait y Suecia.

Sr. Presidente: Para comenzar, quiero darle las gracias por haber convocado esta sesión a petición de las delegaciones de Kuwait y Suecia, en virtud de la resolución 2401 (2018). Doy las gracias también al Secretario General, Sr. António Guterres, por su presencia hoy aquí y por su exposición informativa sobre la aplicación de esta resolución.

Transcurridos 15 días desde que el Consejo de Seguridad aprobara por unanimidad la resolución 2401 (2018), en la que se exige que todas las partes apliquen sin demora un alto el fuego de 30 días en todo el territorio de Siria para prestar asistencia humanitaria a quienes la necesitan y para poner fin al asedio de zonas residenciales. Es con gran pesar que seguimos siendo testigos de un claro incumplimiento de las disposiciones de la resolución, mientras que las operaciones militares en Siria siguen impidiendo que la asistencia humanitaria y médica, en particular en la parte oriental de Al-Guta y concretamente por parte de las autoridades sirias. Ello ha impedido a los equipos de las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios la prestación de asistencia humanitaria en condiciones de seguridad a la parte oriental de Al-Guta, que ha sido el lugar principal entre las zonas de Siria que necesitan asistencia desde que comenzó su sitio en 2013, y donde habitan unas 400.000 personas. En este sentido, nos gustaría formular una serie de observaciones, que se exponen a continuación.

En primer lugar, hemos seguido con profunda preocupación la falta de capacidad de las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios para entrar en las zonas sitiadas, y los obstáculos e impedimentos que han enfrentado en sus operaciones en algunas zonas. En ese sentido, nos referimos a los acontecimientos que tuvieron en Duma (en la parte oriental de Al-Guta) el 5 de marzo pasado, que ha demostrado ser el día más mortífero desde la aprobación de la resolución 2401 (2018), ya que solo ese día murieron por lo menos 100 personas. Ese día, las esperanzas de los civiles dependían de la recepción de la asistencia humanitaria vital, y esperábamos con interés la primera iniciativa positiva que llegara a las 90.000 personas que necesitaban asistencia en la parte oriental de Al-Guta.

Sin embargo, lo que ocurrió fue que el número de beneficiarios se redujo a menos de la mitad debido a que las autoridades sirias sustrajeron artículos médicos necesarios de la carga del convoy, sin una justificación clara, a pesar de que se les había notificado previamente, sobre la base de los procedimientos operativos estándar, la totalidad del contenido del convoy humanitario. Es también motivo de profunda preocupación que los convoyes administrados por las Naciones Unidas y sus asociados se vieran obligados a suspender sus operaciones antes de acabar completamente con su descarga debido a los continuos bombardeos aéreos en Duma. Exigimos que las autoridades sirias permitan el acceso inmediato para dos convoyes semanales a la parte oriental de Al-Guta y otros destinos, a petición de las Naciones Unidas. Instamos a todas las partes a que den garantías de seguridad apropiadas para esos convoyes y permitan que el personal de las Naciones Unidas acompañe a los convoyes.

A este respecto, reafirmamos la necesidad de que todas las partes, en particular las autoridades sirias, asuman las responsabilidades que les corresponden de proteger a todos los trabajadores humanitarios, incluidos los organismos de las Naciones Unidas y sus

asociados pertinentes. Celebramos la llegada de los demás convoyes humanitarios proporcionados por la Cruz Roja y el Programa Mundial de Alimentos a Duma el 9 de marzo para distribuir el resto de la asistencia alimentaria. Esta fue la segunda vez en una semana que esos convoyes habían sido autorizados a entrar a Duma. Es necesario aprovechar esta situación para aumentar de manera sostenible el número de convoyes semanales a la parte oriental de Al-Guta.

En segundo lugar, reiteramos la solicitud del Consejo de que se permita la evacuación médica inmediata e incondicional, sobre la base de la necesidad médica, a partir de esta semana, y hacemos un llamamiento a las autoridades sirias para que autoricen a las Naciones Unidas y trabajen con la Organización y sus asociados en la aplicación con ese fin.

En tercer lugar, la continuación de los combates en la parte oriental de Al-Guta, en particular los incesantes ataques aéreos, nos lleva a exhortar específicamente a las autoridades sirias a que cumplan las disposiciones de la resolución y del derecho internacional para facilitar que llegue asistencia humanitaria a quienes la necesitan. Creemos que la tregua diaria de cinco horas en la parte oriental de Al-Guta no facilita la aplicación de la resolución 2401 (2018).

En cuarto lugar, las Naciones Unidas han confirmado que el número de combatientes asociados con grupos terroristas designados por el Consejo de Seguridad en la parte oriental de Al-Guta no supera los 350. No podemos aceptar la continuación de las operaciones militares so pretexto de luchar contra el terrorismo cuando impiden de manera efectiva la prestación de asistencia humanitaria, contraviniendo las exigencias de la resolución. La resolución 2401 (2018), que fue aprobada por unanimidad, entró en vigor inmediatamente y es aplicable a todas las partes. En ese sentido, tomamos nota de la disposición de algunos grupos de la oposición en la parte oriental de Al-Guta a observar las disposiciones de la resolución y expulsar a los grupos terroristas designados por el Consejo de Seguridad. Expresamos nuestro respaldo a los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, para llevar esto a la práctica sin demora.

En quinto lugar, escuchar la exposición informativa del Secretario General de hoy sobre el estado de la aplicación de la resolución 2401 (2018) es uno de los instrumentos de supervisión incluidos en la resolución. No obstante, los principales mecanismos siguen siendo los acuerdos de alto el fuego existentes entre las partes en el conflicto, en particular el acuerdo de Astaná con Rusia, Turquía y el Irán como garantes, y el acuerdo supervisado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia dimanante del Grupo de Apoyo Internacional a Siria. En la resolución se subraya la necesidad de activar esos acuerdos para establecer un alto el fuego de 30 días, que tenga por objeto permitir el acceso sostenible a la asistencia humanitaria en todas las regiones de Siria. Reiteramos nuestro llamamiento a las partes en esos acuerdos para que redoblen sus esfuerzos a fin de aplicar las disposiciones de la resolución 2401 (2018).

La posición unánime que el Consejo de Seguridad transmitió al pueblo sirio y al mundo al aprobar la resolución 2401 (2018) el 24 de febrero debe aprovecharse con rapidez y eficacia, sobre todo porque esta resolución es principalmente de carácter humanitario. Tenemos la responsabilidad colectiva como miembros del Consejo de Seguridad, en concreto con respecto a las partes influyentes, de mantener nuestra credibilidad ante el mundo y trabajar para aplicar las disposiciones de la resolución 2401 (2018). Asimismo, quisiéramos subrayar que las disposiciones de esta resolución son válidas, incluso transcurridos 30 días a partir de la fecha de su aprobación.

En ese sentido, afirmamos nuestro pleno compromiso de seguir de cerca el estado de la aplicación de la resolución en los informes mensuales al Consejo. No escatimaremos esfuerzos para avanzar en su aplicación. Este mes marca el comienzo del octavo año del conflicto en Siria. Lamentablemente, sigue siendo necesario que cese la violencia, y que haya un acceso humanitario sostenido a través de los convoyes translineales semanales, evacuaciones médicas, protección de civiles y hospitales y un levantamiento del sitio. No podemos defraudar a los sirios. Debemos continuar esforzándonos para responder a las exigencias conjuntas que hemos enunciado.

Por último, recordamos que la falta de una solución política al conflicto en Siria sobre la base de la resolución 2254 (2015) redundará en un mayor deterioro de la situación humanitaria.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitar a los Países Bajos y a su equipo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. También quiero dar las gracias al Secretario General, Excmo. Sr. Guterres, por su exposición informativa y todos los esfuerzos que ha desplegado en nombre de la paz en Siria.

Hace 16 días, nos sentamos en torno a la mesa de negociaciones con nuestros colegas del Consejo de

Seguridad, y acordamos un alto el fuego de 30 días del brutal bombardeo de los civiles en Siria. Las negociaciones fueron largas, difíciles. Cada minuto de demora suponía la muerte de más personas. Sin embargo, la delegación de Rusia paralizó las conversaciones y alargó el proceso. Insistió en condiciones antes de permitir que se pusiera fin a la matanza. Los Estados Unidos se mostraron reacios a aceptarlo. No obstante, para detener las matanzas en Siria, lo aceptamos. Intentamos trabajar con Rusia de buena fe para poner fin a la violencia en Siria.

Como consecuencia, hace 16 días llegamos a un acuerdo. Rusia votó a favor del acuerdo (véase S/PV.8188). Con ese voto, prometió apoyar un alto el fuego de 30 días, al igual que el resto de los miembros del Consejo de Seguridad. Con ese voto, Rusia dijo que también quería crear las condiciones necesarias para que los alimentos y las medicinas llegaran a las familias sumidas en la inanición en Siria. Con ese voto, Rusia nos dijo que utilizaría su influencia con el régimen de Siria para silenciar las armas en este país. Nos dijo que los rusos cumplirían el alto el fuego por el que habían votado. Con ese voto, Rusia asumió un compromiso con nosotros, con el pueblo sirio y con el mundo, un compromiso para poner fin a la matanza en Siria.

Hoy sabemos que los rusos no cumplieron su compromiso. Hoy constatamos que sus actos no coinciden con sus compromisos, porque siguen cayendo bombas sobre los niños del este de Al-Guta. Hoy debemos preguntar si Rusia ya no puede ejercer influencia sobre el régimen sirio para acabar con la destrucción de los hospitales, los dispensarios médicos y las ambulancias y deje de lanzar armas químicas contra las aldeas. ¿Acaso se ha invertido la situación en Siria, y ahora Rusia es el instrumento de Al-Assad, o peor aún, del Irán?

Debemos formular todas estas preguntas porque sabemos que los propios rusos han seguido bombardeando. En los primeros cuatro días tras el alto el fuego, aviones militares rusos llevaron a cabo al menos 20 misiones de bombardeo diarias en Damasco y el este de Al-Guta. Los rusos negociaron la redacción del alto el fuego hasta las comas y los puntos. Votaron a favor del alto el fuego. Y de inmediato hicieron caso omiso de él. En los últimos 16 días, han muerto más de 500 civiles. Según informes, la cifra es aún mayor. Esto es inaceptable.

Miles de sirios necesitan atención médica desesperadamente. No obstante, ninguno de los que están en la lista de las Naciones Unidas han sido evacuados. Hemos oído que continúan las conversaciones con el régimen para proceder a la evacuación médica de 25 personas en las próximas semanas. Estos civiles deberían recibir asistencia médica con urgencia, y preguntamos por qué tardaba tanto. ¿Cuándo serán evacuados los más de 1.000 casos médicos identificados? Prácticamente no se han proporcionado suministros de medicinas y equipo quirúrgico, porque el régimen de Al-Assad los retiró de los convoyes humanitarios de las Naciones Unidas.

El convoy que llegó al este de Al-Guta el 5 de mayo, tuvo que hacer su travesía en medio de constantes ataques aéreos del régimen. El bombardeo era tan intenso que las Naciones Unidas apenas podían descargar los alimentos que transportaban los camiones. Además, en los últimos 16 días, ha habido acusaciones de tres presuntos ataques con cloro gaseoso. Esto no es un alto el fuego. Esto significa que el régimen de Al-Assad, el Irán y Rusia siguen librando una guerra contra sus oponentes políticos.

Además, sabemos que hay otro motivo por el cual los sirios y los rusos nunca quisieron aplicar el alto el fuego: lo habían previsto. En las últimas dos semanas, los regímenes ruso y sirio se han dedicado a denominar a todo grupo de la oposición “grupo terrorista”. ¿Por qué? Para así poder aprovecharse de una disposición de la resolución relativa al alto el fuego (resolución 2401 (2018)), que permite operaciones militares contra el Estado Islámico en el Iraq y Siria y Al-Qaida. En Siria hay terroristas, pero el régimen ruso y sirio denomina terrorista a cualquiera que se oponga a su control absoluto.

A los ojos de Rusia, el Irán y Al-Assad, los barrios del este de Al-Guta están llenos de terroristas. Los hospitales están llenos de terroristas. Las escuelas están llenas de terroristas. Los regímenes sirio y ruso insisten en que están atacando a los terroristas, pero sus bombas y la artillería siguen cayendo sobre los hospitales, las escuelas y los civiles inocentes. De manera deliberada y con premeditación, han aprovechado resquicio que negociaron en el alto el fuego para seguir sumiendo en la inanición y sometiendo a cientos de miles de civiles sirios inocentes. Se han burlado de este proceso y de esta institución. Por el bien del pueblo sirio y la integridad del Consejo, debemos responder y adoptar medidas.

Durante las negociaciones, los Estados Unidos notificaron a todas las partes que debíamos actuar si no se respetaba el alto el fuego. Los miembros del Consejo de Seguridad estuvieron de acuerdo. Ha llegado el momento. El alto el fuego ha fracasado. La situación de los civiles en el este de Al-Guta es precaria. Los Estados Unidos están actuando. Hemos redactado un nuevo proyecto de resolución relativo al alto el fuego, que no da

margen para eludirlo. Es simple, directa y vinculante. Entrará en vigor de inmediato tras su aprobación por el Consejo. No contiene resquicios respecto de la lucha contra el terrorismo tras los cuales Al-Assad, el Irán y los rusos puedan escudarse. Se centra en la zona que, a juicio del Secretario General y que como el mundo puede ver, tiene la mayor urgencia para la vida de los civiles inocentes, es decir, la ciudad de Damasco y el este de Al-Guta.

Si Rusia, el Irán y Al-Assad no pueden ponerse de acuerdo para poner fin al bombardeo en esa pequeña parte de Siria por ese limitado período de tiempo, no estarán de acuerdo con nada que valga la pena. Si no cumplen su palabra una vez que hayan acordado el alto el fuego, ¿cómo podemos confiar en ellos? En última instancia, esto es lo que hace que la labor del Consejo sea posible: la confianza. Si no podemos contar con que los miembros del Consejo cumplan sus acuerdos, no podemos lograr nada. Si no podemos actuar cuando están muriendo niños, no tiene sentido que estemos aquí. Si no podemos salvar a las familias que no han visto el sol durante semanas porque han estado escondidas bajo tierra para escapar de las bombas de barril, entonces el Consejo de Seguridad es tan impotente como sus peores críticos dicen que es.

Hace casi un año, tras el ataque con gas sarín que el régimen sirio llevó a cabo en Jan Shaijun, los Estados Unidos hicimos una advertencia al Consejo. Dijimos que cuando la comunidad internacional incumple de manera sistemática su deber de actuar, hay veces en que los Estados se ven obligados a adoptar sus propias medidas. El Consejo de Seguridad no actuó, y los Estados Unidos atacaron con éxito la base aérea desde la que Al-Assad había lanzado su ataque químico. Reiteramos esa advertencia en el día de hoy.

Encomiamos a todas las naciones que trabajarán de consuno a fin de brindar finalmente alivio al pueblo sirio, y apoyamos el proceso político de las Naciones Unidas que tiene por objeto poner fin a la guerra en Siria. Sin embargo, debemos advertir a toda nación que esté dispuesta a imponer su voluntad mediante ataques con armas químicas e infligiendo sufrimiento humano, y muy especialmente al régimen sirio, que actúa al margen de la ley, que los Estados Unidos seguimos dispuestos a actuar si debemos hacerlo. No se trata del camino que preferimos, pero es un camino que hemos demostrado que seguiremos. Estamos preparados para volver a seguirlo.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa y, por su conducto, a todos los que tratan de proporcionar la respuesta humanitaria tan necesaria sobre el terreno. Son valientes de verdad.

Hace 16 días, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2401 (2018). Lo hicimos porque nosotros y el mundo estábamos horrorizados por la matanza de inocentes en Siria, en particular en la parte oriental de Al-Guta. Rusia utilizó todas las tácticas de que dispone para debilitar la resolución y ganar tiempo para que su aliado, el régimen de Al-Assad, siguiera bombardeando indiscriminadamente. Sin embargo, cuando levanta la mano en señal de apoyo, esperamos que Rusia y sus clientes mantengan su palabra y apliquen la resolución.

Por desgracia, como ha dejado claro el Secretario General en su exposición informativa, nuestra resolución no se ha aplicado. ¿Qué ha sucedido? En primer lugar, ¿se ha declarado un alto el fuego? No. La violencia continúa y el número de civiles muertos sigue aumentando. Según los informes, en esos 16 días 607 personas han perdido la vida, entre ellas 99 niños y 79 mujeres. Los grupos armados de la oposición se comprometieron a aplicar la resolución 2401 (2018), pero los ataques aéreos del régimen de Al-Assad continúan.

A pesar de haber votado a favor de un alto el fuego, entre el 24 y el 28 de febrero aeronaves militares rusas llevaron a cabo cada día 20 misiones de bombardeo en la parte oriental de Al-Guta y en Damasco. Rusia no ha confirmado que solo está llevando a cabo ataques aéreos contra grupos que figuran en la lista de grupos terroristas designados por el Consejo. Durante la llamada pausa humanitaria diaria, entre el 27 de febrero y el 7 de marzo se cometieron más de 56 ataques aéreos en la parte oriental de Al-Guta, incluidos al menos seis ataques aéreos de aeronaves rusas, según observadores situados sobre el terreno.

Recordemos que apenas el año pasado Rusia declaró toda la zona como zona de distensión. Ha afirmado que sus bombardeos están dirigidos a combatir el terrorismo. Obviamente, no es así. En la parte oriental de Al-Guta solo hay un grupo terrorista reconocido por el Consejo de Seguridad, que ni siquiera representa el 1% de la población del enclave. Los otros combatientes son miembros de los grupos armados de la oposición, a los que la misma Rusia ha invitado a las reuniones de Astaná. Esos grupos han escrito indicando que están dispuestos a expulsar al Frente Al-Nusra del enclave. Sin embargo, Rusia los bombardea, socavando el proceso

político del que es parte. Nos complace que los miembros del Comité Superior de Negociación de la oposición siria puedan examinar más tarde hoy la situación en Siria con los miembros del Consejo. Reitero mi condena consecuente de los ataques cometidos contra Damasco.

¿Qué hay de la segunda exigencia que se formula en nuestra resolución, es decir, el acceso seguro, sin trabas y sostenido para los convoyes humanitarios, incluidos los suministros médicos y quirúrgicos? Solo un convoy pudo entrar en la parte oriental asediada de Al-Guta en los últimos 16 días, en dos desplazamientos posteriores a los bombardeos. Se entregaron suministros para 27.500 personas, una fracción de los 400.000 civiles que se encuentran sitiados en la parte oriental de Al-Guta.

¿Qué impide que la asistencia llegue a las personas que tan desesperadamente la necesitan? Una vez más, es el régimen. La persistencia de la violencia que perpetra es un factor importante, como lo es el hecho de que no permite el acceso. El 5 de marzo, el régimen retiró casi el 70% de los suministros médicos de un convoy de ayuda humanitaria destinado a 90.000 personas. Eso ocurrió en momentos en que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está advirtiendo de que la malnutrición y las enfermedades están tan extendidas que pronto morirán aún más personas como consecuencia del hambre y las enfermedades que a raíz de los ataques aéreos. Por último, ¿ha habido evacuaciones médicas para las aproximadamente 1.000 personas que la necesitan? Ni una sola. Una vez más, es el régimen el que no permite que sus ciudadanos civiles tengan acceso a la atención médica que necesitan en forma urgente.

Quizás algunos señalen un convoy de asistencia o una pausa anunciada en los ataques aéreos como un signo de mejora, y afirmen que mediante esas acciones se está aplicando la resolución. No es así. Nuestra resolución era clara: un alto el fuego sin demora, acceso humanitario y evacuaciones médicas. Nada de eso ha ocurrido. Antes bien, la verdad es que el régimen seguirá asolando la parte oriental de Al-Guta hasta lograr allí una victoria militar total, y Rusia seguirá protegiendo a su aliado, independientemente del costo para el pueblo de Siria y para su propia reputación.

Mientras estamos aquí reunidos, mirando cómo Al-Assad anota la parte oriental de Al-Guta, otra vez, en la lista de atrocidades y crímenes de guerra que ha cometido a lo largo de los ocho años de conflicto sangriento, permítaseme decir claramente que habrá rendición de cuentas por esos crímenes en el futuro, y que el papel de Rusia, que bombardea junto a él y lo protege de la rendición de cuentas, no se olvidará jamás. Todavía hay tiempo. Si Rusia está en condiciones de anunciar un alto el fuego de cinco horas, puede anunciar un alto el fuego total. Si puede conseguir que un convoy de asistencia llegue a su destino, puede conseguir que otros también lo hagan. Insto a Rusia a que preste su apoyo incondicional a la resolución 2401 (2018) y a la declaración de un alto el fuego para permitir la prestación de asistencia humanitaria, respetar el derecho internacional humanitario y proteger a los civiles.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Secretario General por su firme y particularmente esclarecedora exposición informativa, así como por su compromiso personal, y el del personal de la Secretaría y el Sr. Staffan de Mistura, de no escatimar esfuerzos en la aplicación de la resolución 2401 (2018). Permítaseme, en nombre de Francia, rendir un homenaje especial a los equipos de las Naciones Unidas y a todos los agentes de asistencia humanitaria que trabajan en condiciones extremadamente difíciles en Siria.

Hace dos semanas, aprobamos colectivamente por unanimidad un texto en el que se exige una cesación inmediata de las hostilidades de por lo menos 30 días, el acceso humanitario sostenido y sin trabas y la evacuación médica en Siria. Quisiera recordar que esas exigencias se aplican a la totalidad del territorio sirio y a todas las partes. Negociamos el texto durante varias semanas y —repito— lo aprobamos por unanimidad. Cada miembro del Consejo, en torno a esta mesa, aprobó el contenido y decidió asumir la responsabilidad que le corresponde. Esa responsabilidad le corresponde sobre todo a Rusia, como miembro permanente que votó a favor de la resolución 2401 (2018), como garante de las conversaciones de Astaná y como Potencia que participa en la situación en Siria y se reivindica como tal.

Acordamos una cláusula para reunirnos 15 días más tarde para examinar la aplicación de nuestra resolución. El Secretario General nos acaba de proporcionar un balance sin complacencia ni ambigüedades. Desde el 24 de febrero, sigue habiendo cada semana centenares de víctimas civiles. Menospreciando a su pueblo y al Consejo, el régimen está llevando a cabo, con el apoyo de Rusia y el Irán, una ofensiva aérea y terrestre que nunca tuvo intención de detener. Sin embargo, no nos engañemos: los civiles no son víctimas “colaterales” de las operaciones militares. Por el contrario, ellos mismos, los civiles, son el objetivo de los ataques que lleva a cabo el régimen, de forma deliberada y metódica,

para matarlos de hambre, someterlos a violaciones, destruir sus centros de salud, matar y sembrar el terror y la muerte. El infierno en la Tierra que atraviesa la parte oriental de Al-Guta no es solo el resultado de la política del régimen, sino que es el mismísimo propósito de su locura asesina, con su procesión diaria de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad, por los que el régimen deberá responder.

Hablemos sin tapujos: ¿quién puede detener al régimen sirio? Todo el mundo sabe que, aparte de una operación militar, es Rusia la que está en mejores condiciones de lograrlo. Por ello, es justo que, hoy más que nunca, todas las miradas y las expectativas se tornen hacia Rusia, la cual, hasta la fecha, no ha querido o podido ejercer la presión suficiente sobre el régimen.

Dos semanas después de la aprobación de la resolución 2401 (2018), nos reunimos aquí para encarar los hechos. En primer lugar, ¿qué ha sucedido desde la aprobación de la resolución 2401 (2018)? Ante el inexorable deterioro de la situación humanitaria en la parte oriental de Al-Guta el Consejo de Seguridad se ha movilizado en torno a una cesación de las hostilidades y ha hecho todo lo posible por lograr un consenso, el cual finalmente logró el 24 de febrero. Por aquel entonces sabíamos —y lo dijimos— que ese resultado no era más que una condición previa, y que aún quedaba por recorrer el camino más largo y difícil hacia una tregua humanitaria. Sin embargo, desde la mañana siguiente al 24 de febrero pasado, los combates continuaron. En los días posteriores, y a pesar del anuncio unilateral de Rusia de una tregua de cinco horas al día —muy inferior a lo exigido en la resolución 2401 (2018)—, aumentó la intensidad de los combates. Desde la aprobación de la resolución 2401 (2018) no ha pasado un solo día en el que la parte oriental de Al-Guta, que sufre el hambre y el asedio desde hace meses, no haya sido bombardeada por el régimen y sus partidarios. La lucha contra el terrorismo —no dejaremos de repetirlo— no justifica semejante baño de sangre de civiles ni tal desprecio del derecho internacional humanitario.

La parte oriental de Al-Guta es ahora un caso de una escuela de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad. Nadie puede ignorarlo: el régimen sirio, con el apoyo de Rusia y del Irán, ha emprendido una guerra de sumisión total contra su pueblo. Continúan las violaciones masivas del alto el fuego cometidas por el régimen de Damasco, con el apoyo de Rusia y del Irán, y doy las gracias al Secretario General por haberlas expuesto claramente. A ese respecto, permítaseme volver a examinarlas brevemente.

Entre el 24 y el 27 de febrero pasado se han registrado 72 ataques perpetrados por el régimen sirio y sus aliados rusos e iraníes en más de 14 localidades. Entre el 24 y el 28 de febrero, aviones militares rusos realizaron al menos 20 bombardeos en Damasco y en la parte oriental de Al-Guta. Entre el 27 de febrero y el 2 de marzo, observadores sobre el terreno documentaron al menos 25 ataques aéreos llevados a cabo por el régimen y Rusia durante las pausas humanitarias de cinco horas anunciadas por Moscú. Más de 29 hospitales fueron atacados desde el 18 de febrero y escasean los centros de atención sanitaria que aún siguen en funcionamiento. El pasado 8 de marzo, un centro de atención sanitaria de Misraba quedó totalmente destruido por los bombardeos. Hasta el 11 de marzo pasado, según el Observatorio Sirio de Derechos Humanos, 607 personas, entre ellas 99 niños y 79 mujeres resultaron muertas desde la aprobación de la resolución 2401 (2018). Repito: 607 personas. A los fallecidos hay que añadir los numerosos heridos, las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzosas, las violaciones y muchas otras violaciones intolerables de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Por último, se han efectuado numerosas denuncias verosímiles de uso de armas químicas desde la aprobación de la resolución 2401 (2018). Como han recordado las más altas instancias de las autoridades francesas, Francia nunca transigirá ante el uso de esas armas abyectas.

Las necesidades humanitarias son enormes y el régimen continúa obstaculizando deliberadamente la entrada de la ayuda, a pesar de la presencia de militares rusos en los puestos fronterizos, como ilustra a la perfección lo ocurrido al convoy de 5 de marzo. Por último, se sigue privando a la población de socorro y de toda posibilidad de evacuación médica, a pesar de que la necesitan más de 1.000 personas.

Sin embargo, no podemos rendirnos. En nombre de Francia, quisiera hacer un nuevo y urgente llamamiento a quienes pueden marcar una diferencia sobre el terreno, comenzando por Rusia. Francia no está a favor del postureo, sino de la acción. Mi país ha sido y sigue siendo uno de los más comprometidos con la aplicación de la resolución 2401 (2018). Inmediatamente después de la aprobación de la resolución 2401 (2018), Francia intensificó los contactos y esfuerzos al más alto nivel para contribuir a su rápida aplicación, a fin de que los garantes de Astaná asuman las responsabilidades que les corresponden y respeten los compromisos contraídos colectivamente. El Presidente Macron se reunió en varias ocasiones con los Presidentes Putin, Erdogan y Rouhani

y con el Secretario General de las Naciones Unidas. El Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Jean-Yves Le Drian visitó Moscú y posteriormente Teherán. Hemos propuesto a Rusia medidas concretas para la aplicación de la resolución 2401 (2018).

Hemos tendido nuestra mano y siempre hemos sido ignorados pero nuestras propuestas siguen en pie. Pero no debemos tener falsas esperanzas: si no se aplica sin demora la resolución 2401 (2018), lo peor está por llegar. Después de que el régimen haya conquistado las zonas rurales de la parte oriental de Al-Guta, llegaría lo peor con la conquista —calle tras calle, casa tras casa, en una masacre de fuego— de las zonas urbanas de esa región que, por naturaleza, son las más densamente pobladas. Por lo tanto, reviste una urgencia absoluta de que, antes de que se desencadenen los combates en las calles que, con seguridad, llevará a cabo la planificación militar del régimen, nos reunamos para garantizar finalmente la plena aplicación de esa resolución. Quisiera resaltar tres aspectos fundamentales a ese respecto.

El primero es la aplicación de un mecanismo de supervisión para garantizar la máxima presión sobre las partes. La razón principal de que la resolución 2401 (2018) se debe, ante todo, a que el régimen sirio está inmerso en su locura asesina y sus partidarios no han podido o querido pararla con miras a evitar el empeoramiento de la situación humanitaria. Sin embargo, se debe también a que, desde el Consejo de Seguridad, no hemos sido capaces de poner en marcha un mecanismo de vigilancia lo suficientemente estrecha. Esta debe ser nuestra prioridad y, en mi opinión, es la única posibilidad de obligar al régimen sirio a cumplir sus obligaciones internacionales. Por lo tanto, Francia insta a que en los próximos días se adopten las decisiones apropiadas.

Es esencial y urgente que los convoyes humanitarios lleguen, en condiciones de seguridad suficientes, a la parte oriental de Al-Guta y puedan realizar las entregas de ayuda humanitaria, y que se autoricen las evacuaciones médicas. Con ese fin, la tregua debe ser sostenible y compatible con los plazos de envío, descarga y distribución de la ayuda. Las autorizaciones médicas no solo deben ser otorgadas con rapidez, sino que deben ir acompañadas de todas las garantías de seguridad necesarias para los pacientes, sus familias, y los agentes humanitarios que los ayuda. Debemos garantizar de manera incondicional la protección que merecen en virtud del derecho internacional humanitario.

El segundo elemento que quisiera destacar es la salida de Al-Guta de los combatientes terroristas propuesta por los grupos armados. Tras la aprobación de la resolución 2401 (2018), en una carta dirigida al Consejo de Seguridad los tres grupos armados de la parte oriental de Al-Guta indicaron su compromiso de cumplir la resolución y presentaron propuestas concretas para la cesación integral de las hostilidades, comprometiéndose a lograr que los grupos terroristas salieran de Al-Guta. Las Naciones Unidas han ofrecido su ayuda para acompañar esos intercambios y llevado a cabo una importante labor en ese sentido, como acaba de señalar el Secretario General. Hoy, hago un llamamiento a Rusia para que garantice la finalización y aplicación sin demora de los acuerdos correspondientes. Esta es una de las claves de la aplicación de la resolución.

El tercer elemento es la negociación política. Para lograr una cesación duradera de las hostilidades en Siria se requiere una perspectiva política, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2254 (2015), que constituya nuestra hoja de ruta común para poner fin al conflicto. Staffan de Mistura cuenta con todo nuestro pleno apoyo para llevar a cabo esta misión y convocar prontamente negociaciones en Ginebra, que es el único foro legítimo para alcanzar una solución digna de crédito. Para que la mediación de las Naciones Unidas logre resultados, es preciso que se ejerza la presión necesaria sobre las partes. Por ello, instamos una vez más a Rusia, así como al Irán, a cumplir con las responsabilidades que les corresponden, al igual que nosotros cumplimos las nuestras.

Colectivamente, tenemos la capacidad —si lo deseamos— de poner fin a esta caída libre al abismo que caracteriza a la tragedia siria, y de crear, finalmente, una verdadera dinámica política. Por tanto, en nombre de Francia, quisiera hacer de nuevo un llamamiento a todos los miembros del Consejo para que movilicen finalmente sus palabras y su acción en aras del logro de ese objetivo común, en beneficio de nuestros intereses y en cumplimiento de nuestras responsabilidades. Nunca es demasiado tarde para salvar vidas, y nuestra responsabilidad —si la aceptamos— es poner fin a la tragedia de Siria, por la que nuestra generación y la credibilidad del Consejo de Seguridad, serán juzgados.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiéramos dar las gracias al Secretario General por su presentación y por su información tan detallada sobre lo que habíamos solicitado. Valoramos especialmente sus palabras cuando ha dicho que todos deberíamos tener un único objetivo: poner fin a esta crisis.

Rusia apoyó la aprobación de la resolución 2401 (2018) del Consejo de Seguridad, guiada por la prioridad

de mejorar la situación humanitaria en varias partes de Siria. No solo consideramos que su aplicación efectiva es sumamente importante, sino que también hemos propuesto formas concretas de lograrlo, que se han debatido durante la sesión informativa de hoy, a diferencia de varias capitales, cuyos representantes han decidido quedarse cómodamente sin hacer nada, denigrar al régimen sirio, como lo llaman, y lanzar acusaciones interminables contra Rusia. En nuestra última reunión sobre el tema (véase S/PV.8188), prometí contar el número de veces que la Embajadora Haley mencionaba a Rusia en la siguiente reunión. La respuesta es 22. Francia ocupa el segundo lugar, con 16 menciones, y el Reino Unido, el tercero, con 12. Esto es importante no solo para que conste en acta, sino por el contexto en que se produce. Lo que está sucediendo es de carácter político, y no tiene que ver solamente —de hecho, tiene que ver poco— con la preocupación por las necesidades humanitarias de los sirios.

Es importante que todos comprendan que la resolución 2401 (2018) no consiste en un alto el fuego inmediato, que es un concepto utópico, sino en un acuerdo preliminar entre las partes como condición para lograr una distensión en todas las zonas disputadas de Siria, no solo en la zona oriental de Al-Guta. Esa es la única manera. La resolución contiene una exigencia inequívoca a ese respecto, y estamos tratando de lograrlo. Hoy en el Consejo se ha hablado sobre eso, y se hablará más.

Las autoridades de Damasco han expresado su satisfacción con la resolución y su voluntad de aplicar sus disposiciones. Sin embargo, también han exigido el cese inmediato de los ataques contra la capital y todas las violaciones de la soberanía y la integridad territorial de Siria. La operación antiterrorista que llevan a cabo las fuerzas armadas sirias no contraviene la resolución 2401 (2018). El Gobierno de Siria tiene todo el derecho a trabajar para poner fin a las amenazas a la seguridad de sus ciudadanos. Las afueras de Damasco no pueden seguir siendo un caldo de cultivo para los terroristas. Son los intentos constantes de los terroristas de perturbar el alto el fuego lo que mantiene la tensión en Siria, y naturalmente, la zona más problemática es el este de Al-Guta.

En los acuerdos de El Cairo de julio de 2017 sobre la distensión de la zona oriental de Al-Guta se dio a los militantes la oportunidad de ser incluidos en el acuerdo político. No lo aprovecharon y aún no se han disociado de los terroristas. Incluso en la actualidad, las actividades de los grupos se coordinan desde la sede conjunta dirigida por Jabhat Al-Nusra. Tenemos información fiable que están en contacto por radio, hablando de sus planes de bombardear los corredores humanitarios, entre otras cosas. ¿Por qué dicen ahora estar dispuestos a expulsar a los miembros de Al-Nusra del este de Al-Guta? ¿Y por qué somos los únicos que lo estamos preguntando? Nosotros mismos lo hemos respondido varias veces cuando hemos hablado acerca de las sospechas de que se está manteniendo Al-Nusra para fines políticos, en este caso para conservar un peligroso foco de resistencia armada en las inmediaciones de la capital de Siria.

Hasta ahora siguen contándonos cuentos sobre los pocos terroristas que hay en la parte oriental de Al-Guta. ¿Y quién va a supervisar la aplicación de la resolución por parte de los grupos armados? ¿Quién se encarga de ello? Por favor, no digan que el denominado régimen, y Rusia y el Irán. Esas actitudes ideológicas no son serias en el marco de los debates profesionales que llevamos a cabo en el Consejo de Seguridad. ¿Cómo se responsabilizarán los miembros del Consejo de la aplicación de la resolución? ¿Cómo la aplicarán? ¿Cómo influirán en las milicias a las que apoyan?

A raíz de la aprobación de la resolución 2401 (2018), y con la participación de Rusia, se establecieron pausas humanitarias de cinco horas y se abrió el puesto de control de Muhayam-Al-Wafedin para los civiles y los militantes con familias. Se les garantizó seguridad, transporte y protección a lo largo de toda la ruta. Entonces las autoridades sirias abrieron otro puesto de control, Jisreen-Mleha, en la zona meridional del este de Al-Guta. Se han creado puestos médicos, se han organizado puntos de distribución de comidas calientes, los autobuses están listos. Sin embargo, los insurgentes siguen bombardeando de forma masiva las zonas centrales de Damasco y sus alrededores. Se han estado sembrando decenas de minas durante días, que han causado muertos y heridos, así como daños graves. Desde el día en que se aprobó la resolución, han muerto más de 100 personas y muchas más han resultado heridas como consecuencia del bombardeo en la capital. Los hospitales de Tishrin y Al-Biruni y un centro médico de Al-Rihan han sido atacados más de una vez. Se trata de hospitales de verdad, no de oficinas sobre el terreno de los militantes que suelen ocultarse bajo la guisa de hospitales. Están utilizando francotiradores. Lo sabemos con certeza.

Es una tragedia que mueran civiles durante un conflicto armado. Sin embargo, mi delegación siempre se ha interesado por el origen de la información estadística que se utiliza en las Naciones Unidas. En una situación sumamente politizada, este tema es importantísimo. Se realizan evaluaciones frecuentes de las pérdidas de civiles en la zona oriental de Al-Guta. Esperamos que en los futuros informes se deba indicar de dónde procede dicha

información, su grado de fiabilidad y a qué se refieren exactamente por “fuentes fidedignas sobre el terreno”.

Cada día transcurrido, los extremistas han prohibido a los civiles que abandonaran las zonas que han bloqueado y han acabado con los intentos de resistirse a la arbitrariedad, incluso mediante ejecuciones ejemplares. Tenemos información fiable sobre ello. Los ataques contra corredores y puestos de control son constantes, en particular durante las pausas humanitarias. El 9 de marzo, un convoy de refugiados fue bombardeado, con lo que una vez más, se interrumpió la evacuación. Los túneles se utilizan para atacar al ejército sirio, y las salidas de instalaciones subterráneas están situadas en barrios donde hay instituciones públicas, principalmente mezquitas, hospitales y mercados. Han inflado los precios de los alimentos y, al mismo tiempo, han privado a la población de alimentos, agua, medicamentos y teléfonos móviles. Están estableciendo posiciones de tiro en edificios residenciales y utilizando personas como escudos humanos. Están colocando minas en los barrios adyacentes a la línea de contacto. Están llevando a cabo registros y confiscando documentos de permiso distribuidos por las fuerzas del Gobierno.

Los residentes están tratando de resistir esta represión, organizando manifestaciones espontáneas y enfrentándose con las milicias. El 1 de marzo, en el noreste de Duma, los terroristas de Al-Nusra dispararon contra cuatro personas que participaban en dicha manifestación. Hoy ha habido una importante manifestación en Kafr Batna. El primer gran éxodo de civiles tuvo lugar en la noche del 11 de marzo, cuando 52 personas, 26 de ellas niños, huyeron de la aldea de Misraba con la ayuda del Centro Ruso para la Reconciliación de las Partes Beligerantes y el ejército sirio.

También hay militantes que quieren salir del este de Al-Guta, pero sus comandantes sobre el terreno amenazan a los posibles desertores con represalias. Por primera vez, el 9 de marzo, tras largas y tensas negociaciones, y con la participación de funcionarios del Centro Ruso para la Reconciliación, 13 militantes fueron evacuados del enclave a petición propia a través del corredor humanitario. Se han llevado a cabo conversaciones con el Ejército del Islam para llegar a un acuerdo sobre la retirada de un segundo grupo de combatientes. También sostuvimos una reunión con los líderes de Faylaq Al-Rahman en la que se les exigió que se desvincularan de inmediato del Frente Al-Nusra. Sin embargo, de acuerdo con la información que hemos recibido, las milicias de ese grupo decidieron seguir con su resistencia armada reclutando por la fuerza ciudadanos corrientes para que integren sus filas.

Pasando a la cuestión del convoy humanitario que entró a Duma el 5 de marzo, el convoy recibió un amplio apoyo del Gobierno sirio y de las fuerzas armadas rusas. Se estableció un corredor humanitario, se garantizó el paso seguro, y la situación se mantuvo bajo vigilancia. No obstante, hubo abundantes pruebas de la desorganización reinante en la actividad de los agentes humanitarios. Según la información que hemos recibido, el personal de las Naciones Unidas retrasó innecesariamente las operaciones del convoy, creando riesgos reales de seguridad. Mientras se formaba el convoy intentaron cargar en los camiones suministros médicos no declarados, y el hecho de que no todos los suministros estaban declarados fue mencionado hoy, y malgastaron aproximadamente dos horas en una reunión con los líderes de los llamados consejos locales. Difundieron información poco confiable sobre ataques aéreos en la zona de descarga de los camiones, y hoy algunas delegaciones aprovecharon esas informaciones con gran entusiasmo, aun cuando en realidad se trató de un ataque con fuego de morteros desde las posiciones de los grupos armados. Los agentes humanitarios no respondieron a los pedidos de los residentes locales que les solicitaron ayuda para abandonar el enclave. No obstante, 13 personas, 5 de ellas niños, fueron evacuadas.

Después, fue curioso leer un informe según el cual uno de los comandantes de Ahrar al-Sham había expresado, en tono irónico, su agradecimiento por la pausa humanitaria del 5 de marzo, que permitió que las milicias se reagruparan, recuperaran fuerzas y varias posiciones que habían perdido y prepararan emboscadas para las fuerzas armadas sirias.

El 9 de marzo se llevó a cabo con éxito una operación en la que las fuerzas armadas rusas dieron protección a un convoy de camiones.

Sin embargo, el alcance de la resolución 2401 (2018) no se limita a la parte oriental de Al-Guta. Debemos señalar que en las últimas dos semanas los terroristas de Al-Nusra y sus milicias asociadas han bombardeado repetidamente aldeas en la provincia de Hama. Como resultado de los nuevos bombardeos ha habido muertos y heridos en las bloqueadas Al-Fu’ah y Kafraya, en Idlib. Los enfrentamientos armados entre grupos ilegales en esa provincia han llevado a que haya amenazas de que serán cerradas varias instalaciones médicas. Al-Nusra ha estado más activo en la zona de distensión del sur, lo que podría estar relacionado con el hecho de que sigue recibiendo armas desde el exterior. La situación en Afrin sigue siendo muy difícil.

Las autoridades sirias han dado permiso para que se entregue ayuda humanitaria a los residentes del

campamento de Rukban, en la zona ilegalmente ocupada por los estadounidenses en torno a la base militar de Al-Tanf. Nos gustaría saber qué están haciendo las Naciones Unidas al respecto. Huelga decir que suponemos que la distribución de la asistencia humanitaria correrá a cargo de una entidad confiable, como el Comité Internacional de la Cruz Roja o la Media Luna Roja Árabe Siria. También estamos esperando el pronto envío de una misión de las Naciones Unidas de evaluación de las necesidades humanitarias a Ar-Raqqa, que fue bombardeada por la coalición. No debe haber retrasos inútiles en esto, por lo que deseo preguntar a las Naciones Unidas cuándo se llevará a cabo esa misión.

Entendemos muy bien los motivos no confesados de la actual campaña de desinformación, cuyo objetivo es crear una percepción pública de que las autoridades sirias utilizan sustancias tóxicas. De hecho, tanto nosotros como los sirios tenemos temores fundados de que se estén planeando provocaciones con el objetivo de acusar a las autoridades sirias de llevar a cabo ataques químicos. Según la información recibida, el 5 de marzo Al-Nusra utilizó una sustancia que contenía cloro en la parte oriental de Al-Guta, afectando a más de 30 residentes locales. Todo esto se está haciendo con el objetivo de preparar el terreno para llevar a cabo actos unilaterales de fuerza contra la Siria soberana. Hoy percibimos indicios de ello en las declaraciones formuladas por algunas delegaciones. Esencialmente, se están considerando medidas que podrían dar otro golpe demoledor a la estabilidad regional. Mientras tanto, en territorios que antes controlaban los grupos armados ilegales se han descubierto nuevos depósitos de productos químicos, pero los organismos pertinentes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas han reaccionado muy lentamente a los llamamientos de las autoridades sirias.

Rusia seguirá esforzándose para implementar la resolución 2401 (2018), pero exigimos a algunos de nuestros colegas que hagan la parte que les corresponde y ejerzan una presión real sobre los grupos que apoyan o patrocinan, en lugar de instar constantemente a Rusia a hacerlo y de crear la falsa impresión de que la resolución se aplica solo a nosotros.

Para concluir, quiero decir que en la tarde de hoy cuatro de los miembros del Consejo de Seguridad celebrarán una reunión oficiosa con arreglo a la fórmula Arria con la intención declarada de hacer oír las voces de la oposición sobre el problema humanitario en Siria. Esa reunión recibirá una amplia cobertura mediática. Primordialmente deseamos señalar que es inaceptable utilizar los recursos de las Naciones Unidas para fines politizados, y que ciertamente no fue para eso que se concibieron las reuniones con arreglo a la fórmula Arria. Ese encuentro oculta el deseo de sus organizadores de ejercer presión informativa sobre el Gobierno sirio y sobre quienes le ayudan a luchar contra el terrorismo. En nuestra opinión, para tener un panorama completo no sería una mala idea escuchar a los residentes del campamento de Ar-Raqqa y del campamento de Rukban, para no mencionar a los de la parte oriental de Al-Guta, donde hay muchas personas que estarían muy complacidas de tener la oportunidad de reclamar que se les libere de la presencia de extremistas.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): Para comenzar, deseo agradecer al Secretario General António Guterres su exposición informativa. China aprecia los esfuerzos positivos realizados por las Naciones Unidas y el Secretario General para aliviar la situación humanitaria en las regiones afectadas de Siria. China se solidariza con el sufrimiento del pueblo sirio y se ha venido esforzando con constancia y tesón para ayudarlo. El mes pasado hicimos llegar asistencia por medio del Comité Internacional de la Cruz Roja, al enviar agua, alimentos, servicios médicos y medios para cobijarse a los desplazados internos en Siria.

Estamos sumamente preocupados por el hecho de que el pueblo de Siria sufra debido al conflicto. No se puede tolerar ningún acto de violencia contra civiles inocentes. Esta situación debe terminar.

El 24 de febrero, los miembros del Consejo de Seguridad, dejando a un lado sus diferencias, aprobaron por unanimidad la resolución 2401 (2018). Esto ratificó la unidad del Consejo y ofreció una rara oportunidad de lograr un alto el fuego, detener la violencia y aliviar el sufrimiento del pueblo sirio. Después de la aprobación de la resolución, vimos que los convoyes de socorro humanitario de las Naciones Unidas habían superado dificultades de todo tipo e ingresado en la parte oriental de Al-Guta, con la asistencia que tanto necesitaban las personas que estaban allí.

Con el anuncio de Rusia acerca de la entrada en vigor de un alto el fuego temporal, se abrió un corredor humanitario para el pueblo sirio. Vimos que algunos civiles, incluidos niños, ya habían ingresado a la zona segura a través del corredor humanitario y habían recibido socorro y asistencia. También hemos sabido que las partes en el conflicto se siguen atacando entre sí y que, debido al bombardeo, el corredor humanitario no ha podido cumplir plenamente su propósito. Instamos a todas las partes interesadas a hacer esfuerzos conjuntos, ejercer su

influencia y garantizar que la resolución 2401 (2018) se aplique con eficacia y seriedad. Todos los miembros del Consejo de Seguridad deben preservar su unidad y mancomunadamente mantener el rumbo hacia una solución política del problema sirio, apoyar la pronta reanudación de las conversaciones de paz de Ginebra e instar a todas las partes en Siria a encontrar cuanto antes una solución aceptable para todos, mediante un proceso político encabezado y protagonizado por los sirios, a fin de aliviar el sufrimiento del pueblo de Siria. China seguirá esforzándose de manera incansable para lograr ese fin.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Me sumo a los demás para agradecer al Secretario General, Sr. António Guterres, su exposición informativa.

Celebramos los esfuerzos de las Naciones Unidas, su sistema y el Comité Internacional de la Cruz Roja para vitales inmediatos, llevar a cabo cientos de evacuaciones médicas y enviar convoyes a las zonas sitiadas y de difícil acceso, especialmente el este de Al-Guta, a pesar del posible peligro para la vida de su personal. Por tanto, instamos a los miembros del Consejo a que ayuden a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a ejecutar esos programas de emergencia y garantizar la protección de los trabajadores médicos y humanitarios. Asimismo, instamos a las partes a que apoyen las estructuras de las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus mandatos.

Nos hacemos eco de los llamamientos de las Naciones Unidas a todas las partes para facilitar el acceso incondicional, sin trabas y sostenido a todas las personas necesitadas en todo el país y adoptar las medidas necesarias para proteger a los civiles y la infraestructura civil, en particular las escuelas y las instalaciones médicas, como exigen las normas del derecho internacional y de derechos humanos.

Kazajstán considera que es igualmente importante seguir promoviendo la solución del conflicto sirio, y considera que el proceso de Astaná tiene un gran potencial para orientar las conversaciones entre sirios a largo plazo. En ese sentido proponemos que todas las partes, en particular las partes interesadas, presten asistencia integral, aprovechando los acontecimientos positivos para mejorar la situación humanitaria sobre el terreno.

Astaná sigue apoyando la resolución 2254 (2015), como siempre ha hecho, e insta al Grupo Internacional de Apoyo a Siria y a otros países a que ayuden a las partes en conflicto a aplicar las medidas estipuladas en el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo) y las declaraciones de Viena.

Expresamos preocupación por las dificultades existentes en Siria, que obstaculizan gravemente la aplicación de la resolución 2401 (2018), y pedimos a la comunidad internacional que ejerza influencia en las partes en conflicto para que cooperen con las Naciones Unidas. La única manera de resolver verdaderamente la crisis es mediante negociaciones, basadas en la confianza y el entendimiento mutuos, junto con medidas de fomento de la confianza.

En términos prácticos, estamos convencidos de que la expulsión de los grupos terroristas del este de Al-Guta podría aliviar la situación en ese sector. Seamos francos: hay que expulsar al Frente Al-Nusra y a otros grupos terroristas afiliados de la zona, como se establece en una carta de tres partes, para poner fin a las hostilidades. Aplicar la resolución 2401 (2018) es una responsabilidad colectiva, y cada miembro del Consejo debe desempeñar un papel importante.

Por último, Kazajstán respalda las soluciones en Siria a partir de la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra, así como los acuerdos sobre las zonas de distensión concertados durante el proceso de Astaná.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Sr. Presidente: Queremos agradecer la convocatoria a esta sesión y la presencia del Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, quien nos ha recordado las responsabilidades de la comunidad internacional, y del Consejo en particular, ante los graves y lamentables acontecimientos observados en Siria.

El Perú sigue con suma preocupación la situación humanitaria en ese país. Debemos expresar nuestro pesar y solidaridad con las víctimas del conflicto, principalmente los niños. Lamentamos profundamente que, dos semanas después del alto el fuego dispuesto unánimemente por el Consejo mediante la resolución 2401 (2018), no se hayan registrado progresos suficientes en su implementación.

Como ha señalado el Secretario General, el cese sostenido de las hostilidades no se ha concretado. El conflicto sigue cobrando víctimas civiles. La tan necesaria asistencia humanitaria se ha podido prestar de manera muy restringida. El derecho internacional y el derecho internacional humanitario siguen siendo violados con impunidad.

El desolador panorama nos exige redoblar esfuerzos. El Consejo de Seguridad debe mantenerse unido en torno a su responsabilidad de proteger a la población siria, impulsando toda acción conducente a garantizar la

cabal e inmediata implementación de la resolución 2401 (2018). La responsabilidad de actuar es evidentemente mayor para los países con mayor capacidad de influir en el terreno, en especial los garantes de las zonas de distensión acordadas en Astaná.

La situación es particularmente grave en el este de Al-Guta, donde entre otras urgencias, se debe evacuar a más de 1.000 personas por razones médicas. También es grave en Idlib, Afrin, Rukban y Ar-Raqqa, entre otras. Debemos recordar que el alto el fuego debe comprender todo el territorio sirio y permitir la asistencia humanitaria en forma sostenida, segura y sin trabas.

El Gobierno de Siria debe acatar el alto el fuego de inmediato, cumplir con su responsabilidad de proteger a la población, y con su obligación de cooperar con la implementación de la resolución 2401 (2018). La lucha contra el terrorismo no puede ser usada como excusa para violar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

El Perú apoya la propuesta del Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura, de promover el diálogo con los grupos de oposición que han expresado su disposición a cumplir con el alto el fuego y expulsar de la parte oriental de Al-Guta a miembros de organizaciones terroristas vinculadas a Al-Nusra.

El Perú se mantiene comprometido con el logro de una solución política al conflicto, que ponga fin al desastre humanitario que se sigue viviendo, garantice la rendición de cuentas por los crímenes atroces cometidos en ese país, incluido el uso de armas química, favorezca la estabilidad regional y permita alcanzar una paz sostenible en Siria.

Queremos concluir expresando nuestro apoyo al Secretario General en su llamado a la inmediata implementación de la resolución 2401 (2018), y los incansables esfuerzos que viene desplegando con su equipo en el terreno. Asimismo, quisiéramos destacar la profesionalidad, el valor y el sentido del deber del personal humanitario de las Naciones Unidas y de los organismos humanitarios, como la Cruz Roja y la Media Luna Roja, entre otras desplegadas en Siria.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Ante todo, quisiera expresar mi gratitud al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, por su exposición informativa. También le doy las gracias por su liderazgo y por todo su apoyo, particularmente por los ingentes esfuerzos que despliega, así como su Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura, y todo el equipo de las Naciones Unidas para lograr la aplicación total de la resolución 2401 (2018) y la solución definitiva del conflicto sirio.

La sesión de hoy debería constituir otro hito en la respuesta internacional a la crisis humanitaria que prevalece en Siria, pero lamentablemente, no es el caso. Como lo ha subrayado el Secretario General en su informe, durante las últimas semanas, las partes interesadas, a todos los niveles, han intensificado los combates en el este de Al-Guta, pese al alto el fuego humanitario acordado con la adopción unánime de la resolución 2401 (2018), hace precisamente 16 días.

No obstante, acogemos con satisfacción, la noticia según la cual el convoy de las Naciones Unidas y de la Media Luna Roja finalmente logró acceder el pasado viernes a la parte oriental de Al-Guta para completar la entrega de alimentos, que no pudieron descargarse por razones de seguridad el 5 de marzo. Sin embargo, la entrega de todos los suministros humanitarios necesarios, incluidos los suministros médicos y de salud que fueron decomisados en el primer intento de entrada de los convoyes en la zona sitiada, sigue siendo urgente y debe ser entregada sin demora.

También nos alegramos de la noticia que nos acaba de dar el Secretario General sobre algunas mejoras de la situación en el terreno en el este de Al-Guta. Esperamos que la sesión de hoy traiga una mayor mejora o una solución total de la situación que atraviesa esta región de Siria.

Hemos leído la carta fechada el 9 de marzo que los corredactores, a saber, Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos, han dirigido al Secretario General y al Consejo. También leemos con mucha atención las repetidas cartas que el Gobierno sirio, a través de su Representante Permanente, dirige a los miembros del Consejo de Seguridad. De ambas, se desprenden fundamentalmente las reiteradas acusaciones mutuas que vienen caracterizando este largo conflicto desde su inicio. Son 30 días de cese al fuego, y se nos están agotando paulatinamente. Basta ya de incriminaciones mutuas. El único cometido colectivo que hemos de impulsar es el que consiste en trazar un mecanismo de paz coherente para detener esta guerra interminable y atroz.

La República de Guinea Ecuatorial, que sigue con suma preocupación la evolución de la situación en Siria, reitera la imperiosa necesidad de que los miembros de este Consejo con capacidad de influir en las partes nacionales intensifiquen sus iniciativas diplomáticas con miras a alcanzar un entendimiento común acerca de cómo encontrar una solución política a la trágica crisis en Siria, cuyas repercusiones constituyen una amenaza

para la región y la comunidad internacional, en particular, por las implicaciones humanitarias que plantean los millones de sirios que actualmente se encuentran desplazados dentro del país o buscando asilo, también por los riesgos en materia de seguridad originados por la expansión del grupo terrorista Dáesh, el Frente Al-Nusra y otras entidades terroristas.

Expresamos también nuestra profunda indignación por los continuos combates en la provincia de Idlib, la cual ha sido objeto durante estos días de consecutivos combates y la caída de proyectiles de cohetes disparados por facciones islámicas en áreas de las ciudades de Kafraya y Al-Fu'ah, Estos sucesos, como otros tantos, evidencian la necesidad de un frente común que sirva para expulsar de Siria al Estado Islámico, al Frente Al-Nusra y a todas las entidades asociadas que amenazan la paz y la seguridad de la región.

Para concluir, la República de Guinea Ecuatorial hace un llamamiento a los países garantes del proceso de Astaná —Rusia, Irán y Turquía— a fin de que las rondas de negociaciones en los próximos días 15 y 16 de marzo —y en las que ha sido invitado el Enviado Especial de las Naciones Unidas para Siria, Sr. Staffan de Mistura— sirvan no solo para planificar acciones y estrategias futuras, sino para dar un verdadero impulso a la solución definitiva de la crisis en Siria.

Durante mi declaración, tras la aprobación de la resolución 2401 (2018), indiqué que nos habíamos salvado parcialmente de la vergüenza (véase S/PV.8188). Dieciséis días después de la aprobación sin la aplicación de esta resolución, creo que seguimos estamos en la total vergüenza.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Permítaseme agradecer al Secretario General su amplia, aunque sumamente alarmante, información actualizada.

Al igual que muchos en torno a esta mesa, compartimos un sentimiento de urgencia, sobre todo después de la aprobación de la resolución 2401 (2018). Vemos también cuán difícil de aplicar es la resolución 2401 (2018) sobre el terreno. Pequeños pasos, como el envío de un convoy de asistencia a la parte oriental de Al-Guta el pasado lunes, siguen siendo como una gota de agua en el océano de las necesidades de las personas. Aun cuando contamos con una resolución aprobada por unanimidad, seguimos careciendo de un cambio sustancial sobre el terreno y los enfrentamientos están muy lejos de terminar. Por lo tanto, instamos a que se aplique la resolución 2401 (2018).

Comprendemos que la solución no está completamente en nuestras manos, pero aun así debemos hacer todo lo que podamos para encontrar las vías posibles para garantizar que los convoyes de asistencia vital lleguen a los que lo necesitan y puedan comenzar las evacuaciones médicas. Lamentablemente, la situación en la parte oriental de Al-Guta y también en las provincias de Idlib y Alepo no permite aliviar el sufrimiento de los sirios de a pie.

Permítaseme reiterar una vez más nuestro pleno apoyo al Secretario General, y a su Enviado Especial Staffan de Mistura, para encontrar una solución política a la crisis siria. Una solución política al conflicto sigue siendo la única vía posible para poner fin al sufrimiento del pueblo sirio.

Permítaseme también insistir en que el papel del Consejo de Seguridad sigue siendo fundamental, pero corresponde al pueblo sirio decidir su propio futuro.

Coincidimos en que la lucha contra los grupos terroristas designada como tal por el Consejo de Seguridad es fundamental, pero, al mismo tiempo, esas designaciones no pueden justificar los ataques contra los civiles inocentes y la infraestructura civil, como las instalaciones médicas. Hay que poner fin a esos ataques y las partes en el conflicto deben cumplir rigurosamente con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario. En ese sentido, permítaseme, una vez más, subrayar enérgicamente que toda respuesta a la violencia debería ser proporcionada.

Es necesario que se cumpla plenamente con el alto el fuego acordado en la resolución 2401 (2018). La propuesta rusa de una pausa de cinco horas diarias sencillamente no basta para que los trabajadores humanitarios brinden la asistencia y evacúen a los que no puedan recibir tratamiento sobre el terreno. La comunidad internacional, y sobre todo el Consejo, tiene la enorme responsabilidad de proteger a los civiles. Permítaseme compartir algunas ideas concretas, que espero sean útiles sobre la manera de mejorar la situación sobre el terreno.

Como Consejo de Seguridad, debemos exigir el acceso a las Naciones Unidas para que supervisen las zonas de distensión designadas a fin de garantizar el bienestar de los civiles. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben cooperar plenamente con el Mecanismo Imparcial e Independiente establecido el año pasado y facilitar su labor. Las partes involucradas en el conflicto deben dejar de permitir que se perpetren delitos sobre el terreno y retirar todo su apoyo a los grupos armados que atacan a los civiles. Las partes que llevan a cabo ataques aéreos contra grupos terroristas deben garantizar que se tengan en cuenta todas las medidas preventivas necesarias a fin de evitar víctimas civiles y que todas las

operaciones militares sean plenamente coherentes con el derecho internacional. Todas las posibles violaciones, como los posibles crímenes de guerra, deben ser investigadas y los responsables deben ser enjuiciados.

Para concluir, permítaseme insistir en que, desde nuestras perspectivas, nosotros en Nueva York en ocasiones no recibimos informaciones sobre nuestras acciones. En cuanto a las medidas adoptadas en la Sede de las Naciones Unidas, corresponde al propio pueblo sirio decirnos cual sería la mejor manera de respaldarlos.

Sr. Tanoh-Boutchoue (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación quisiera dar las gracias al Secretario General por el balance que acaba de hacer de la aplicación de la resolución 2401 (2018) relativa a la situación humanitaria en Siria.

Dos semanas después de la aprobación por unanimidad de los miembros del Consejo de Seguridad, la resolución 2401 (2018), que ha suscitado muchas esperanzas, no se ha aplicado aún conforme se previó, para nuestro profundo pesar. De hecho, la exigencia de una cesación inmediata de las hostilidades por un período de al menos 30 días, prevista en la resolución 2401 (2018), a fin de que permita la asistencia humanitaria en condiciones de seguridad y sin trabas y los servicios conexos, y la evacuación médica de las personas gravemente enfermas y heridas, de conformidad con el derecho internacional humanitario aplicable, aún no se ha puesto en vigor.

La situación humanitaria y de seguridad sigue siendo preocupante, porque a los convoyes de ayuda humanitaria, que todos los días son objeto de ataques y de bombardeos indiscriminados perpetrados por diversos grupos hostiles, les resulta imposible acceder a las zonas sitiadas. A esto se añaden los ataques contra el personal médico y humanitario, así como contra las infraestructuras médicas que, según la Organización Mundial de la Salud, han ido en aumento desde enero de 2018.

El deterioro de la situación humanitaria dentro de las fronteras de Siria, debido a la intensificación de los combates, hace difícil las condiciones de vida de miles de desplazados internos y socava la esperanza de lograr el retorno seguro y digno de millones de refugiados que viven en los países vecinos en condiciones extremadamente difíciles. Habida cuenta de la gravedad de la situación, Côte d'Ivoire espera que, en la segunda Conferencia de Bruselas "Apoyar el Futuro de Siria y su Región", que se celebrará en Bruselas los días 24 y 25 de abril por iniciativa de la Unión Europea, se hagan promesas de aumento de las contribuciones para la asistencia humanitaria y de apoyo al desarrollo.

De conformidad con las disposiciones de la resolución 2401 (2018), Côte d'Ivoire reitera una vez más su llamamiento en favor de la cesación inmediata de las hostilidades a fin de permitir un acceso seguro, sostenido y sin trabas de los convoyes humanitarios con miras a colmar las necesidades básicas de cientos de personas en situación de necesidad extrema en la parte oriental de Al-Guta y en otras zonas del país. Mi delegación celebra que, según los informes, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja Árabe Siria pudieran volver a entrar, durante algunos días, en la ciudad de Duma, en la parte oriental de Al-Guta, para prestar la asistencia necesaria, entre la que se incluyen alimentos y artículos no alimentarios. Mi delegación alienta a todos los interesados sirios a crear las condiciones que permitan a las Naciones Unidas hacer las entregas previstas en la parte oriental de Al-Guta y en todo el país, así como en las fronteras sirias.

Côte d'Ivoire reitera que está convencida de que la situación humanitaria no mejorará si no se realizan avances significativos en el panorama político, ya que ambas cuestiones están intrínsecamente relacionadas. Por ello, invita a los grupos hostiles y a todas las partes interesadas a entablar un diálogo político con miras a lograr una solución pacífica de la crisis en Siria. A ese respecto, acoge con beneplácito la celebración de una reunión en Ginebra entre el Representante Especial del Secretario General para Siria, Sr. De Mistura, y los tres garantes de Astaná —el Irán, la Federación de Rusia y Turquía— con miras a reactivar el proceso político sirio.

La delegación de Côte d'Ivoire espera que en la próxima reunión que, por iniciativa de los tres garantes del proceso de Astaná, se celebrará en esa ciudad, logremos alcanzar una cesación del fuego duradera en Siria y reanudar serenamente las conversaciones de paz entre las partes sirias, con arreglo a la resolución 2254 (2015).

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Mi delegación desea agradecer al Secretario General el informe que ha presentado sobre la implementación de la resolución 2401 (2018).

Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir un nuevo homenaje a los trabajadores humanitarios que arriesgan cotidianamente sus vidas para cumplir con su deber y nos sumamos a las palabras de felicitación expresadas por algunos de mis colegas sobre el trabajo del Representante Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, para buscar una solución política a la grave situación en Siria que, como bien decía el Secretario General, llega a su octavo año.

Bolivia lamenta los obstáculos que se han interpuesto hasta la fecha para la implementación de la resolución 2401 (2018) y que han sido debidamente expuestos en el informe del Secretario General presentado hoy. Condenamos todo ataque deliberado en contra de civiles y exigimos el respeto del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. Hacemos un llamado a las partes involucradas a priorizar la protección de hospitales e instalaciones médicas, escuelas y residencias civiles, así como del personal de los diferentes organismos de asistencia humanitaria, cuyos funcionarios exponen su propia vida cuando desarrollan su trabajo tan arriesgado sobre el terreno. Asimismo, hacemos un llamado a las partes para que cooperen y refuercen la coordinación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, que permita un acceso humanitario irrestricto, así como evacuaciones médicas urgentes. Hacemos un llamado a intensificar estos esfuerzos, principalmente en zonas asediadas y de difícil acceso.

Consecuentemente, convocamos a las partes a aunar esfuerzos para alcanzar la plena implementación de la resolución 2401 (2018) en toda Siria y a que se haga lo antes posible, para lo cual también se deben respetar los acuerdos como los de Astaná y sus zonas de distensión. Enfatizamos la importancia de la unidad de Consejo de Seguridad al momento de impulsar el cese de hostilidades en toda Siria al adoptar la resolución 2401 (2018). Esa unidad debe continuar si pretendemos alcanzar su plena implementación. Asimismo, hacemos un llamado a los miembros del Consejo y a todas las partes a despolitizar la situación humanitaria en la República Árabe Siria y a acatar, en todo momento, el derecho internacional.

Destacamos aquellos espacios de diálogo que pueden permitir alcanzar nuevos compromisos para un cese de hostilidades definitivo, tal como sucede con el Diálogo Nacional de Sochi, cuyos resultados están encaminados a reforzar el proceso político de Ginebra, y esperamos que este espacio permita alcanzar cuanto antes la plena implementación de la resolución 2401 (2018).

Finalmente, reiteramos que no existe ninguna salida militar a esta situación y que el único medio es el diálogo político inclusivo, ordenado y dirigido por y para el pueblo sirio, por lo que expresamos nuestras altas expectativas por la próxima reunión de Astaná, a cuyos resultados estaremos atentos.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General por su amplia, actualizada y útil exposición informativa sobre la aplicación de la resolución 2401 (2018).

Dos semanas después de la aprobación de esa resolución, la situación humanitaria en Siria sigue siendo motivo de profunda preocupación. Las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios no han logrado garantizar el acceso humanitario seguro, suficiente, sostenido y sin trabas a la población que necesita asistencia vital debido a la persistencia de los combates, en particular en la zona oriental de Al-Guta. Sin embargo, somos conscientes de que la resolución 2401 (2018) es aplicable a todas las partes sirias. Hemos observado que en su exposición informativa el Secretario General no pasó por alto ese aspecto de la resolución.

Todos hicimos hincapié en la importancia que reviste la aplicación eficaz de la resolución, a fin de lograr cambios positivos sobre el terreno y de mitigar la tragedia humanitaria en Siria. Habida cuenta de que la situación sobre el terreno es cada vez más compleja, sabíamos que no sería una tarea fácil. Después de que el Consejo aprobara la resolución 2401 (2018), reconocimos que las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios podían prestar asistencia en la parte oriental de Al-Guta y en otras zonas afectadas. Sin duda, sigue habiendo graves dificultades para garantizar la plena aplicación de la resolución.

Si bien en la resolución se exige la cesación de las hostilidades, sin demora, durante al menos 30 días consecutivos en todo el territorio de Siria y la participación inmediata de todas las partes para garantizar la prestación de ayuda humanitaria segura, sostenida y sin trabas y las evacuaciones médicas, se han llevado a cabo constantes actividades militares que han causado víctimas civiles y la destrucción de instalaciones civiles. En este sentido, no se deben pasar por alto los daños causados por el bombardeo de Damasco.

Por lo tanto, es evidente que aún queda mucho por hacer, y todas las partes deben comprometerse a aplicar plenamente la resolución. Las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios están preparados para prestar más asistencia a los sirios en todo el país, por lo que es absolutamente fundamental que todas las partes les faciliten un acceso seguro, sostenido y sin trabas. En ese sentido, todos aquellos que tengan influencia sobre las partes deben presionar lo necesario para salvar vidas. También es fundamental utilizar todos los acuerdos existentes para facilitar la aplicación de la resolución, en particular el cese de las hostilidades. En ese sentido, aguardamos con interés la reunión de Astana, que tendrá lugar los días 15 y 16 de marzo y esperamos contribuya a la plena aplicación de la resolución.

Por último, como ha señalado el Secretario General, estamos entrando en el octavo año de la crisis siria. Si bien esperamos que el pueblo sirio, como Estado soberano, encuentre una solución política global sobre la base de la resolución 2254 (2015), el Consejo también tiene una responsabilidad y un papel indispensable en la solución de la crisis siria. Por lo tanto, esperamos que se mantenga el espíritu de cooperación y consenso que demostró el Consejo durante la aprobación de la resolución 2401 (2018) no solo para responder a la tragedia humanitaria, sino también para lograr progresos en la vía política, con miras a encontrar una solución duradera a la crisis. Lo que es más importante, la cooperación de los países que tienen influencia es fundamental. Sin ellos, no habrá ninguna solución a la vista.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, formularé una declaración en mi calidad de representante del Reino de los Países Bajos.

Yo también deseo dar las gracias al Secretario General Guterres por su exposición informativa. Por su conducto, quisiera dar las gracias también a todos los organismos de las Naciones Unidas y demás personal de asistencia humanitaria sobre el terreno, que trabajan en circunstancias extremas.

Hace dieciséis días (véase S/PV.8188), el Consejo de Seguridad dio una excepcional muestra de unidad con respecto a Siria cuando aprobó la resolución 2401 (2018). Recuerdo el destello de esperanza que brilló ese día en este Salón. Todos convinimos que todas las partes en el conflicto sirio debían poner fin a las hostilidades para facilitar la asistencia humanitaria y la evacuación de los enfermos y heridos graves. Sin embargo, un día después de la aprobación de la resolución 2401 (2018), el régimen sirio, con el apoyo de Rusia y el Irán, puso en marcha una ofensiva terrestre sumamente violenta para conquistar el enclave de la zona oriental de Al-Guta, ofensiva que se sumó a una implacable campaña aérea que comenzó hace un mes. En la resolución 2401 (2018) se exige el cese de las hostilidades, sin demora. Lamentablemente, lo que continúa sin demora es la ofensiva militar.

En otros lugares de Siria, como en Idlib y Afrin, la violencia sigue amenazando a la población civil. El Consejo debe hacer todo lo que esté en su poder para promover la plena aplicación de la resolución 2401 (2018). En ese sentido, quisiera subrayar la importancia de la asistencia humanitaria, la vigilancia del cese de las hostilidades y la rendición de cuentas.

En cuanto al primer aspecto, la prestación inmediata de asistencia humanitaria, la semana pasada nos sentimos profundamente consternados al oír que el régimen sirio había retirado de los convoyes suministros médicos, tales como material quirúrgico, insulina e incluso material de traumatología. Los suministros médicos salvan vidas y alivian el sufrimiento inhumano que están padeciendo tantos sirios. Los suministros médicos no los pueden utilizar los terroristas como armas. No hay ningún motivo para negar medicamentos y suministros médicos a los heridos y los enfermos.

El primer convoy de ayuda humanitaria que recibió la autorización del régimen sirio para prestar asistencia a la parte oriental de Al-Guta no pudo descargar a causa de que se reanudaron los combates. El convoy que llegó el viernes pasado pudo finalmente prestar asistencia, incluidos suministros médicos, a 27.500 personas. Sin embargo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sigue esperando autorización para finalizar la entrega a Duma para las 70.000 personas que aprobaron inicialmente las autoridades sirias. Instamos a todas las partes a facilitar de inmediato el acceso sostenido y sin trabas para entregar suministros a las personas que necesitan desesperadamente asistencia humanitaria, tanto en la zona oriental de Al-Guta como en todo el país.

En cuanto a mi segundo comentario, el cese de las hostilidades y la necesidad de supervisión, la resolución 2401 (2018) pide un cese inmediato de las hostilidades a nivel nacional. Se necesita urgentemente un mecanismo de vigilancia sólido a fin de garantizar la aplicación. Estamos de acuerdo con la propuesta de Francia en ese sentido. Desde la aprobación de la resolución 2401 (2018), los ataques aéreos han continuado, incluso han aumentado, sobre todo en la zona oriental de Al-Guta.

La Federación de Rusia dice que esos ataques van dirigidos a los terroristas. Sin embargo, subrayamos una vez más que la exención del alto el fuego para los ataques dirigidos contra los grupos terroristas incluidos en la lista de las Naciones Unidas no es una excusa para hacer caso omiso de los principios básicos de distinción, proporcionalidad y precaución. Según el último informe de la Comisión de Investigación, el asedio del este de Al-Guta sigue caracterizándose por el uso de armas prohibidas y ataques contra civiles y bienes protegidos, que condenamos rotundamente.

También seguimos condenando el bombardeo de Damasco desde la zona oriental de Al-Guta. Recordamos a todas las partes que deben cumplir en todo momento sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario. El Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura, debe facilitar las negociaciones entre los grupos

armados de la oposición, el régimen sirio y Rusia con el fin de facilitar la aplicación de la resolución 2401 (2018).

Una medida concreta y útil es evacuar a los grupos terroristas incluidos en la lista de las Naciones Unidas de la zona oriental de Al-Guta. El viernes pasado se evacuó presuntamente a 13 combatientes terroristas extranjeros encarcelados. Es fundamental que la evacuación de combatientes armados se lleve a cabo de manera segura y ordenada. Instamos a las Naciones Unidas a prepararse para poner en marcha los mecanismos de vigilancia necesarios en ese sentido. Instamos a Rusia a aceptar la oferta del Enviado Especial para facilitar la evacuación de grupos terroristas incluidos en la lista de las Naciones Unidas de la zona oriental de Al-Guta. A los civiles nunca debería obligárseles a salir en contra de su voluntad. El desplazamiento forzado puede constituir un crimen de guerra.

En cuanto a mi tercera observación, la credibilidad y la rendición de cuentas del Consejo, a pesar de la aprobación por unanimidad de la resolución 2401 (2018), no hemos observado ningún cese de las hostilidades. No hemos visto ninguna mejora significativa de la situación humanitaria sobre el terreno en Siria. Esto también ha repercutido de forma negativa en la credibilidad del Consejo. Para el buen funcionamiento del orden internacional basado en normas es fundamental que las decisiones del Consejo se respeten y se apliquen. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, no debemos olvidar que la responsabilidad y la obligación de ejecutar sus decisiones recae en cada uno de los Estados Miembros.

Hay que poner fin al sufrimiento humano en Siria, en particular en el este de Al-Guta. Se necesita un cese total de las hostilidades en toda Siria, incluida la zona oriental de Al-Guta, Idlib y Afrin. E instamos a la Federación de Rusia en particular a ejercer su influencia y hacer todo lo posible para lograr ese objetivo, para de ese modo, mantener la credibilidad del Consejo.

Para concluir, el asedio de la parte oriental de Al-Guta entra en su quinto año. La guerra en Siria entrará en su octavo año en el transcurso de esta semana, el 15 de marzo, como han señalado otros oradores. Cabe preguntarse cómo piensa el régimen conseguir algún día legitimidad para gobernar al pueblo que en estos momentos está machacando, sometiendo o matando.

Como declaró el Alto Comisionado para los Derechos Humanos durante el trigésimo séptimo período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, lo que estamos viendo en la parte oriental de Al-Guta, probablemente sean crímenes de guerra, y posiblemente, crímenes de lesa humanidad. Los autores de esos crímenes deben saber que se les está identificando, que se están elaborando expedientes con miras a su enjuiciamiento y que tendrán que rendir cuentas por lo que han hecho.

Damos las gracias a la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria por la importante labor realizada hasta la fecha. Recordamos la resolución del Consejo de Derechos Humanos de 5 de marzo, en la que se hace un llamamiento a la Comisión para que investigue la situación en la parte oriental de Al-Guta. Instamos a todos los miembros del Consejo a apoyar la remisión de la catástrofe humanitaria en Siria a la Corte Penal Internacional. También hacemos un llamamiento a todos los Estados para que aumenten su apoyo al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para la República Árabe Siria.

Sin embargo, por el momento, nuestros esfuerzos comunes se deben dirigir a asegurar el socorro inmediato para los millones de personas en Siria que necesitan urgentemente asistencia humanitaria. Para eso, necesitamos que se implemente de manera inmediata y sostenida el cese de las hostilidades. Necesitamos una pausa continua de 30 días en la lucha, como se exige en la resolución 2401 (2018). Si su aplicación sigue sin concretarse, eso exigirá una respuesta del Consejo que vaya más allá de nuestra posición actual.

Damos las gracias al Secretario General por su perseverancia y sus incansables esfuerzos para defender las normas y los valores de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como para promover el cumplimiento de la resolución 2401 (2018). Hacemos un llamamiento a todos los miembros del Consejo para que sigan su ejemplo.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Deseo recordar una vez más a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a no más de cinco minutos para que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: No comenzaré comentando sobre la cuestión de procedimiento que usted ha planteado, sino que me centraré en las cuestiones esenciales que, se supone, son de interés para los miembros del Consejo de Seguridad.

Doy la bienvenida al Secretario General y tomo nota de la declaración que formuló al comienzo de su exposición informativa en el sentido de que la Secretaría no cuenta con toda la información necesaria para evaluar de manera pormenorizada la situación imperante sobre el terreno porque las Naciones Unidas no tienen presencia en todas las zonas. La Secretaría pronunció esas palabras de forma humilde y educada, señalando que no posee información completa y pertinente relativa a la situación siria, a pesar de que las Naciones Unidas tienen una subdivisión de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Damasco y hay decenas de organismos de las Naciones Unidas que operan en Siria, además de 13 organizaciones no gubernamentales internacionales que también operan allí.

Sin embargo, algunos de nuestros colegas en el Consejo de Seguridad, que han cerrado sus embajadas en Damasco y están ahora completamente desconectados de la información fidedigna, confían en información procedente de lo que se conoce como fuentes públicas. Han proporcionado una gran cantidad de información que nunca serviría a los intereses del pueblo sirio o de los presentes en un debate tan importante y significativo. Esa información es engañosa y podría envenenar la atmósfera y alimentar la sedición con respecto al papel del Consejo de Seguridad, que tiene el mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno de Siria está dispuesto a comprometerse seriamente con iniciativas internacionales positivas que sirvan a los intereses del pueblo sirio, en especial para poner fin al derramamiento de sangre en toda Siria, como se establece en la resolución 2401 (2018). Mi país ha expresado su satisfacción con la resolución 2401 (2018), en particular con las disposiciones positivas que figuran en ella. En ese sentido, mi país confirma que ha adoptado todos los procedimientos siguientes para aliviar el sufrimiento de nuestro pueblo en la parte oriental de Al-Guta.

En primer lugar, inmediatamente después de la aprobación de la resolución 2401 (2018), cesaron las hostilidades diariamente desde las 9.00 horas hasta las 14.00 horas, hora local de Damasco, y esto se mantiene así hasta el momento, con el objetivo de prestar asistencia humanitaria y garantizar la salida sin trabas y en condiciones de seguridad de los civiles en las zonas controladas por los grupos terroristas. En segundo lugar, se han abierto dos corredores humanitarios seguros para los civiles que deseen salir de la zona. En tercer lugar, en colaboración con la Media Luna Roja Siria, los días 5 y 9 de marzo se enviaron dos convoyes conjuntos de las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja a la parte oriental de Al-Guta.

Pese a lo anterior, todos esos procedimientos han sido contrarrestados por el terror de las organizaciones armadas presentes en Al-Guta. Incitadas por sus amos —algunos de ellos, lamentablemente, miembros del Consejo de Seguridad— estas organizaciones atacan a civiles en Damasco desde el comienzo del año, y ya han disparado más de 2.499 misiles y morteros que han cobrado la vida de 70 mártires civiles y han causado 556 heridos. Esas organizaciones han impedido que nuestro pueblo salga de la parte oriental de Al-Guta para seguir utilizándolo como escudos humanos y material para el chantaje humanitario y de los medios de comunicación. Incluso han atacado a aquellos que han logrado escapar hacia los dos corredores disparando proyectiles y misiles.

El último incidente en Siria ocurrió el 8 de marzo, cuando el denominado Faylaq Al-Rahman —uno de los brazos terroristas del pequeño Estado de Qatar en Siria— atacó un convoy civil que se dirigía a uno de los corredores, lo que provocó numerosas muertes entre la población civil. Por cierto, esa organización terrorista, Faylaq Al-Rahman, ha sido aclamada por algunos de los presentes por su disposición a aplicar la resolución 2401 (2018). La presentaron como parte de la oposición siria moderada y distribuyeron una carta dirigida al Secretario General firmada por esa y otras organizaciones terroristas. Ese es el *modus operandi* del Consejo de Seguridad con los grupos terroristas.

Los procedimientos adoptados por el gobierno sirio no se limitan a la parte oriental de Al-Guta. En los últimos días, el Gobierno ha emprendido otros procedimientos. En primer lugar, hemos solicitado que las Naciones Unidas y varias organizaciones humanitarias envíen de inmediato una misión para investigar la situación humanitaria en Ar-Raqqa, que fue destruida por la Coalición Internacional dirigida por los Estados Unidos de América. En segundo lugar, hemos solicitado autorización para enviar convoyes humanitarios al campamento de Rukban, siempre y cuando sean la Media Luna Roja Siria y la Cruz Roja las que entreguen y distribuyan la ayuda de manera exclusiva, y no las autoridades de ocupación de los Estados Unidos o los grupos terroristas presentes en el campamento de Rukban y en la zona de Tanaf. En tercer lugar, hace dos días la Media Luna Roja Siria obtuvo la aprobación del Gobierno para enviar convoyes a Al-Guta, Ar-Raqqa, Afrin y Rukban. Hasta la fecha, no ha enviado convoyes a Rukban y Afrin porque las Naciones Unidas no han garantizado

las salvaguardias necesarias de las fuerzas de ocupación estadounidenses y turcas. Ese es el motivo.

Con cada avance del ejército sirio contra los grupos terroristas en cualquier zona, los Estados patrocinadores del terrorismo lanzan campañas incendiarias de desinformación para distraer al mundo del terrorismo, la agresión y la ocupación contra Siria. Se infiere de ello que esos países nunca han estado dispuestos a proteger la vida de los civiles, sino que prefieren proteger sus inversiones en el terrorismo después de haber gastado en él miles de millones de dólares, como dijo el anterior Primer Ministro de Qatar, a fin de reciclar el terrorismo en otros lugares de Siria.

El comportamiento que he mencionado, lamentablemente, no se limita al terrorismo patrocinado por el Estado. Incluso ha sido ejercido por algunos altos funcionarios de la Secretaría. Esperábamos que la Secretaría, especialmente en el contexto del segundo párrafo del preámbulo de la resolución 2401 (2018), nos ofreciera una descripción jurídica inequívoca de los crímenes cometidos por la denominada Coalición Internacional dirigida por los Estados Unidos contra nuestro pueblo sirio en Ar-Raqqa y otros lugares, y de los procedimientos necesarios para garantizar que se ponga fin a esa agresión. También esperábamos que la Secretaría nos proporcionara una descripción jurídica inequívoca de los actos de invasión cometidos por las fuerzas turcas en una valiosa parte de nuestro territorio nacional, en particular contra nuestra población civil en Afrin, y de los procedimientos necesarios para garantizar que se ponga fin a la agresión turca. También esperábamos una descripción jurídica inequívoca de la presencia de fuerzas de los Estados Unidos en territorio sirio sin la aprobación del Gobierno sirio y de los procedimientos necesarios para garantizar que se ponga fin a esa ocupación.

El Gobierno de mi país afirma su derecho a defender a sus ciudadanos y combatir el terrorismo de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular el segundo párrafo del preámbulo de la resolución 2401 (2018); a luchar contra todos los que practican, financian y apoyan el terrorismo; a trabajar para restablecer la seguridad, la estabilidad y la paz, y a reconstruir todo lo que han destruido los terroristas y sus amos.

Por último, he escuchado a mi colega, la representante de los Estados Unidos, quien una y otra vez presenta acusaciones contra mi país ante todos los que están presentes y dice que su país llevará a cabo acciones militares contra mi país fuera de la legitimidad del Consejo si se utilizan sustancias químicas, tal como lo hizo su gobierno en Washington D.C., cuando bombardeó la base aérea de Sha'irat en mi país el año pasado. Esas declaraciones irresponsables y provocadoras, que son contrarias a la Carta de las Naciones Unidas, son una incitación directa a los grupos terroristas para que utilicen armas químicas e inventen de nuevo todas las pruebas necesarias para acusar al Ejército sirio, como lo han hecho en ocasiones anteriores. Quisiera recordar a la representante de los Estados Unidos que el antiguo Mecanismo Conjunto de Investigación se negó a tomar muestras de la base aérea de Sha'irat porque, de haberlo hecho, se habría demostrado de manera categórica que el Gobierno sirio no fue responsable del incidente en Jan Shaijun. De hecho, lo que Estados Unidos perpetraron contra esa base aérea siria fue una plena agresión.

Hago un llamamiento a los representantes de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia para que pongan fin a sus violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo, y a sus Gobiernos para que dejen de apoyar a los grupos terroristas en mi país y dejen de proporcionarles una cobertura política para que continúen sus crímenes contra el pueblo sirio. Ha llegado el momento de que el Gobierno de los Estados Unidos aprenda de sus errores y deje de repetirlos. ¿No es suficiente lo que han hecho en Viet Nam, el Iraq, Libia, Somalia y el Yemen, invocando mentiras muy burdas que ya han sido condenadas y denunciadas por la opinión pública internacional? En este sentido, recuerdo las palabras de Naguib Mahfouz, laureado con el Premio Nobel:

> "Son mentirosos, saben que son mentirosos, y saben que sabemos que son mentirosos. Sin embargo, todavía mienten, y lo hacen en voz muy alta".

Para concluir, el Centro para la Reconciliación de las Partes Beligerantes en la República Árabe Siria, de Rusia, hace unos minutos emitió una declaración en la que señala que en Al-Guta han comenzado los enfrentamientos callejeros, después de las exigencias de separación de los ya mencionados Faylaq Al-Rahman y Frente Al-Nusra. Esta reyerta callejera actual impide la evacuación de civiles, que se han visto obligados a buscar refugio subterráneo en Al-Guta.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.